



PROGRAMACIÓN CICLO GRADO MEDIO

Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre AFD2-1

FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

(Curso 2025-26)

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**2.- IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.****3.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.****4.- REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO.**

4.1.- Perfil Profesional.

4.2.- Competencia profesional general.

4.3.- Competencias profesionales personales y sociales.

4.5.- Puestos de trabajo más relevantes.

5.- MÓDULOS POR CURSO:

1º CURSO:

2º CURSO:

6- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR.

(Ver Programación adjunta)



1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.-

La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La **Ley 2/2011**, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la **Ley Orgánica 4/2011**, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en su artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre recoge las figuras profesionales del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, al que sustituye, publicado mediante el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas, al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). El nuevo título integra y actualiza los contenidos del anterior, adaptándolos a la vez a los cambios legislativos en materia medioambiental y a las nuevas tecnologías consiguiendo de esta manera una mayor polivalencia profesional.

Por otra parte, este real decreto concreta en el artículo 3 el perfil profesional del título, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

Este marco normativo hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos que formarán el Catálogo de títulos de la formación profesional del sistema educativo, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.bis.1. e) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

A estos efectos, procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, la prospectiva del título en el sector o sectores, las enseñanzas del ciclo formativo, la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, y los parámetros básicos de contexto formativo (espacios y equipamientos mínimos, titulaciones y especialidades del profesorado y sus equivalencias a efectos de docencia), previa consulta a las comunidades autónomas, según lo previsto en el artículo 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Asimismo, en cada título se determinarán los accesos a otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias y, cuando proceda, la información sobre los requisitos necesarios para el ejercicio profesional, según la legislación vigente.

Así, este real decreto, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, el título de formación profesional del sistema educativo de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.



Se ha recurrido a una norma reglamentaria para establecer bases estatales conforme con el Tribunal Constitucional, que admite que «excepcionalmente» las bases puedan establecerse mediante normas reglamentarias en determinados supuestos, como ocurre en el presente caso, cuando «resulta complemento indispensable para asegurar el mínimo común denominador establecido en las normas legales básicas» (STC 25/1983, de 7 de abril, 32/1983, de 28 de abril, y 42/1988, de 22 de marzo).

Asimismo, cabe mencionar que este real decreto se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue el interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública y quedan justificados los objetivos que persigue la ley.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas, ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado y han informado el Consejo General de la Formación Profesional y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

En la tramitación de este real decreto se han cumplido los trámites establecidos en la Ley 50/ 1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Este real decreto tiene carácter de norma básica y se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la Constitución para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Formación Profesional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de febrero de 2020.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Guía en el medio natural y de tiempo libre. Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-3.5.4.

Soporte Legislativo:

- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- DECRETO 104/2021, de 1 de septiembre, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021040132).
- Instrucción 12/2024 que regula aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Enseñanzas del ciclo formativo que da acceso al título de Técnico de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre:

1.- Los incluidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, es decir:

1325. Técnicas de equitación.	1336. Técnicas de natación.
1327. Guía ecuestre.	1337. Socorristismo en el medio natural.
1328. Atención a grupos.	1338. Guía en el medio natural acuático.
1329. Organización de itinerarios.	1339. Maniobras con cuerdas.
1333. Guía de baja y media montaña.	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.
1334. Guía de bicicleta.	1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos.
1335. Técnicas de tiempo libre	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.	0156. Inglés profesional CFM1
1713. Proyecto intermodular.	

Optativa.



ORGANIZACIÓN MODULAR Y DISTRIBUCIÓN HORARIA POR CURSO ESCOLAR DEL CICLO FORMATIVO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE.

Módulo Profesional	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
1325. Técnicas de equitación	224	7		
1328. Atención a grupos	80	2		
1333. Guía de baja y media montaña	180	6		
1334. Guía de bicicleta	180	6		
0156. Inglés profesional.	80	2		
1336. Técnicas de natación	80	2		
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.	1	3		
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	30	1		
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	30	1		



1327. Guía ecuestre			100	3
1329. Organización de itinerarios			100	3
1337. Socorrismo en el medio natural			135	4
1338. Guía en el medio natural acuático			135	4
1339. Maniobras con cuerdas			135	4
1710. Itinerario personal empleabilidad II			60	3
1713. Proyecto Intermodular			50	1
9000. Optativa			100	3
1335. Técnicas de tiempo libre			161	5



3.- OBJETIVOS GENERALES DE CICLO FORMATIVO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.



- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.- REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO.

4.1.- Perfil Profesional.

El perfil profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

4.2.- Competencia profesional general.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.



4.3.- Competencias profesionales personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.



- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



4.4.- Puestos de trabajo más relevantes.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- i) Guía de barrancos de baja dificultad.
- j) Guía de espeleología de dificultad baja
- k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.



- l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
- m) Guía de itinerarios a caballo.
- n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- ñ) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- o) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- p) Monitor de actividades en el marco escolar.
- q) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- r) Socorrista en playas marítimas.
- s) Socorrista en lagos y embalses.
- t) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- u) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- v) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- w) Socorrista en playas fluviales.



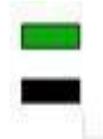
5.- MÓDULOS POR CURSO:

5.1.- 1º CURSO:

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1328. Atención a grupos.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I. (*Dpto FOL*)
- 1664. Digitalización aplicada a sectores productivos.
- 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- 0156. Inglés profesional.

1º CURSO

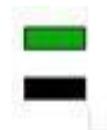
- 1.- INTRODUCCIÓN.- (BOE)
- 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS EVAL.- (BOE)
- 3.-CONTENIDOS BÁSICOS.- (DOE)
- 3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:
- 3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)
- 4.- METODOLOGÍA.-
- 5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-
- 6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.-
- 7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-



MÓDULO PROFESIONAL 1

TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Código: 1325 Duración 224 horas



1.- INTRODUCCIÓN.-

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montar a caballo. La monta a caballo incluye aspectos como:

- Las tareas de selección y colocación de equipos para la monta.
- La previsión de las reacciones del equino durante la monta.
- La aplicación de las técnicas de monta con seguridad y equilibrio a los tres aires.
- La monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de équidos. Depósitos de sementales y yeguadas públicas o privadas.
- Centros de pupilaje, descanso y recuperación de équidos.
- Empresas de servicio relacionadas con el sector de los équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d) y k) del ciclo formativo, y las competencias c) y j) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y colocación de equipos para la monta.
- Uso de los equipos de jinete y equino.
- Manejo del equino durante la preparación para la monta.
- Técnicas de trabajo con el caballo con control y seguridad.
- Valoración del equino para prever sus reacciones durante la monta.
- Descripción de los tres aires naturales del caballo montado.
- Técnicas de sujeción de riendas, para subirse al caballo y para echar pie a tierra.
- Postura a caballo
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- Técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo físico del caballo.
- Anotaciones de las observaciones sobre la valoración del equino.
- Retirada, limpieza, cuidados y almacenaje del equipo de monta.
- Higiene del equino tras la monta y la revisión de su estado.



2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

Criterios de evaluación:

- e) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- f) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.
- g) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- h) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- i) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- j) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- k) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

3. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

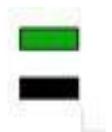
Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha llenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.



3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

3.1.-CONTENIDOS. Relación secuencial de Unidades de Trabajo: 3.1.1.-Contenidos:

1. Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

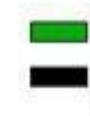
- Características de los lugares para la equitación. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura y otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino.
- Ensillado y embriddado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros).
- Desensillado y desembriddado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores.
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta.
- Movilización del caballo y reajuste de cincha.
 - Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta.
 - Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.
 - Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope.



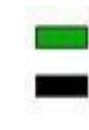
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas y técnicas.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

5. Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección.
- Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.
- Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo.
- Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.
- Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.



3.1.2.- Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

Unidad de Trabajo 1: Selección, colocación y retirada de equipos para la monta.

Unidad de Trabajo 2: Previsión de las posibles reacciones del equino montado.

Unidad de Trabajo 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires.

Unidad de Trabajo 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.

Unidad de Trabajo 5: Valoración del caballo durante la monta.

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Dadas las características tan particulares de este módulo, las unidades de trabajo 1, 2, 3 y 5, serán desarrolladas simultáneamente durante todo el curso y cada día. La unidad 4, en función de la evolución del grupo, será trabajada en el tercer trimestre.

4.- METODOLOGÍA.-

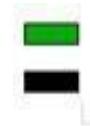
Será una metodología ACTIVA, PARTICIPATIVA, FLEXIBLE E INTEGRADORA.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d) y k) del ciclo formativo, y las competencias c) y j) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y colocación de equipos para la monta.
- Uso de los equipos de jinete y equino.
- Manejo del equino durante la preparación para la monta.
- Técnicas de trabajo con el caballo con control y seguridad.
- Valoración del equino para prever sus reacciones durante la monta.
- Descripción de los tres aires naturales del caballo montado.

- Técnicas de sujeción de riendas, para subirse al caballo y para echar pie a tierra.
- Postura a caballo
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- Técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo físico del caballo.
- Anotaciones de las observaciones sobre la valoración del equino.
- Retirada, limpieza, cuidados y almacenaje del equipo de monta.
- Higiene del equino tras la monta y la revisión de su estado.

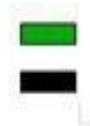


5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

Para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje se podrán ser utilizadas las siguientes pruebas:

- Pruebas o exámenes escritos u orales sobre los diferentes contenidos impartidos.
- Trabajo de investigación y ampliación sobre algún contenido concreto. Elaboración de un fichero con la descripción de las técnicas utilizadas en clase.
- Prueba práctica “Aparejar 5 caballos en 15 minutos” para evaluar la colocación y adaptación de los equipos de monta.
- Prueba práctica “Montar una cabezada de trabajo en 5 minutos” para evaluar la adaptación y el mantenimiento de los equipos.
- Elaborar fichas de control de salud de los animales.
- Prueba práctica “Ejercicios de Pista” para evaluar la adquisición de las técnicas de equitación. Prueba práctica “Reprise de Iniciación” para evaluar la adquisición de las técnicas de equitación.
- Prueba práctica “En Ruta” para evaluar la aplicación de las técnicas de equitación en terreno variado fuera del centro. Prueba práctica de iniciación al “Salto de pequeños obstáculos”.
- Registro anecdótico en el Cuaderno del Profesor donde anotar la implicación del alumno en el trabajo diario..
- Otras pruebas prácticas como por ejemplo “Limpiar y echar paja en una cuadra” , “Dar cuerda”, “llevar del diestro”, etc.

El profesor informará con la suficiente antelación al alumno de las pruebas seleccionadas para superar en cada una de las evaluaciones.



6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

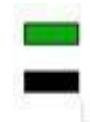
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.-Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	30 %	<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.	12,5 %	
b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.	12,5 %	
c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.	12,5 %	
d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.	12,5 %	
e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.	12,5 %	
f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.	12,5 %	
g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.	12,5 %	
h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.	12,5 %	



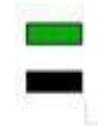
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º.-Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	10 %	<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.	20%	
b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.	20%	
c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.	20%	
d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.	20%	
e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.	20%	



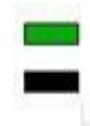
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.- Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	40 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.	14,28%	- EXÁMENES ESCRITOS
b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.	14,28%	- EXÁMENES PRÁCTICOS
c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.	14,28%	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.	14,28%	
e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.	14,28%	
f) Se han corregido desobedientias del caballo durante la monta.	14,28%	
g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	14,28%	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
4º.- Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.	16,66%	
b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.	16,66%	
c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.	16,66%	
d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.	16,66%	
e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.	16,66%	
f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	16,66%	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.- Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.	16,66%	- EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.	16,66%	
c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.	16,66%	
d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.	16,66%	
e) Se ha llenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.	16,66%	
f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	16,66%	



6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

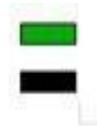
***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto. El porcentaje de nota del resultado de aprendizaje 4, en caso de no ser impartido, pasará al resultado de aprendizaje**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

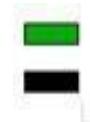


- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.



7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Utilizaremos:

Plataforma **Rayuela** para comunicar fechas de exámenes, notas, el CUADERNO DEL PROFESOR, etc.

Google Classroom y Google Drive para compartir apuntes, fichas, vídeos y demás material didáctico. Y en caso necesario, Google Meet para una posible clase online.

Pulsómetros para controlar la salud y cantidad de trabajo físico de los caballos.

GPS Y aplicaciones para móvil como IGN o Wikiloq para el diseño y análisis de rutas.



MÓDULO PROFESIONAL 2

ATENCIÓN A GRUPOS

Código: 1328 Duración 80 horas

1.- INTRODUCCIÓN.- (BOE)

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo. La función de coordinación/mediación

incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales**:

- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña

- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

Y las competencias generales:

- a) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- b) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes..
- c) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- d) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes
- e) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

f) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

g) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

h) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.- (BOE)

1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- 1.a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.
- 1.b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- 1.c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
- 1.d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- 1.e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

Criterios de evaluación:

- 2.a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- 2.b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- 2.c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- 2.d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- 2.e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- 2.f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.

- 2.g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- 2.h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Identifica técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- 3.a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- 3.b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- 3.c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- 3.d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- 3.e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- 3.f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- 3.g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- 4.a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- 4.b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- 4.c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- 4.d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- 4.e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

5. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- 5.a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- 5.b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- 5.c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales.
- 5.d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- 5.e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos.
- 5.f) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.
- 5.g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.- (DOE)

1. Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Cultura y socialización. Educación intercultural.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- El liderazgo. Tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Técnicas de comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.

4. Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones.
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
- Evaluación de los procesos de grupo:
- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de la estructura y los procesos grupales.

- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros. Interpretación de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

U.T.1: Caracterización de la dinámica grupal. Psicología evolutiva. Fundamentos Psicológicos, pedagógicos y Sociológicos, y su aplicación a la conducción de Actividades Físico Deportivas.

U.T.2: Discapacidad. Etiología y clasificaciones educación intercultural. Educación en valores

U.T.3: Dinámica y Dinamización de grupos. Técnicas de dinamización de un grupo. Los grupos en el medio natural. El liderazgo U.T.4: La Comunicación. Solución de problemas y toma de decisiones.

U.T.5: El perfil del conductor, animador.

U.T.6: Metodología del proyecto de intervención.

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS *(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)*

1º TRIMESTRE:

U.T.3: Dinámica y Dinamización de grupos. Técnicas de dinamización de un grupo. Los grupos en el medio natural. El liderazgo

U.T.1: Caracterización de la dinámica grupal. Psicología evolutiva. Fundamentos Psicológicos, pedagógicos y Sociológicos, y su aplicación a la conducción de Actividades Físico Deportivas.

2º TRIMESTRE:

U.T.2: Discapacidad. Etiología y clasificaciones educación intercultural. Educación en valores

U.T.5: El perfil del conductor, animador.

3º TRIMESTRE:

U.T.4: La Comunicación. Solución de problemas y toma de decisiones.

U.T.6: Metodología del proyecto de intervención.

4.- METODOLOGÍA.-

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedural del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.
- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
- Respeto y atención a la diversidad.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

Emplearemos los siguientes procedimientos de evaluación, aunque estará abierto al criterio del profesor.

- Exámenes escrito teórico-prácticos.
- Exámenes prácticos.
- Elaboraciones de trabajos, sesiones, tareas, fichas,
- Puesta en práctica de actividades relacionadas con el módulo.
- Exposición oral de presentaciones de temas
- Observación diaria de la asistencia, participación activa en clase, comportamiento, actitud.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRU DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.- Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.	20%	EXÁMENES ESCRITOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		EXÁMENES PRÁCTICOS
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.	20%	
b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.	20%	
c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.	20%	
d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.	20%	
e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.	20%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º.- Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención adecuando el uso de las técnicas a sus fases.	20%	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.	10 %	
b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.	10%	
c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.	20%	
d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.	20%	
e) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.	20%	
f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.	10%	
g) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupal	10%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.- Identifica técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.	20 %	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.	10 %	
b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.	10%	
c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.	10%	
d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.	10%	
e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.	20%	
f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.	20%	
g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	20%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
4º.- Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.	20%	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		-
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.	20 %	
b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.	20 %	
c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.	20%	
d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.	20%	
e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.	20%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.- Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	20%	EXÁMENES ESCRITOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		EXÁMENES PRÁCTICOS
a) Se han aplicado técnicas de investigación social.	10%	-
b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.	20 %	
c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales.	20%	
d) Se han descrito los indicadores de evaluación.	20%	
e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos.	10%	
f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.	10%	
g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.	10%	

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

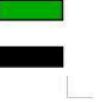
Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

- Utilización de la informática como herramienta básica de trabajo para el tratamiento de textos.
- Elaboración de trabajos, cuadernos de clase y fichas de trabajo bajo el formato linex.
- Búsqueda de recursos didácticos en la red.
- Realización de trabajos de investigación usando la red como medio
- Exposición de trabajos, mediante presentaciones que ayuden a mejorar su capacidad de expresión oral y escrita



MÓDULO PROFESIONAL 3

GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

CÓDIGO: 1333 DURACIÓN 180 HORAS



GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

1.- INTRODUCCIÓN.-

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

4.- METODOLOGÍA.-

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

7.- INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

8.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIAS.-



1.- INTRODUCCIÓN.-

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación de itinerarios y guiado de grupos de usuarios por terreno de baja y media montaña y terreno nevado, por rutas que no requieren técnicas ni materiales de escalada, alpinismo o esquí. Asimismo, desempeña las funciones relacionadas con la seguridad en la actividad.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- La búsqueda de información.
- La adecuación del itinerario al perfil del grupo.

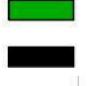
La función de guiado incluye aspectos como:

- La atención de las necesidades individuales.
- El cuidado del entorno.
- La recogida de datos sobre la actividad.

El control de riesgos incluye aspectos como:

- La interpretación de los datos meteorológicos.
- El control de los riesgos derivados de las conductas de los participantes.
- El dominio en el uso de los materiales y técnicas de aseguramiento y rescate.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y el turismo activo, deportivo o de aventura.



2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1. Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

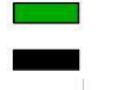
Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.



- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad. Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado e el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

4. Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

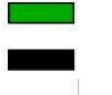
Criterios de evaluación:

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

5. Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.



- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
- d) Se han identificado los diferentes estratos níveos.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

6. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

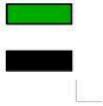
Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se ha aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

7. Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.



3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

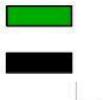
3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1. Preparación de equipos y recursos:

- Características del equipo y del material.
- Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado.
- Material para rutas de baja y media montaña.
- Material para actividades de uno o más días.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- El transporte del material.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
- Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- Utilización de equipos de comunicación.
- Lenguaje radiofónico.

2. Progresión de grupos por baja y media montaña:

- Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas.
- Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, vegetación espesa, pedreras, caos de bloques y ríos.
- Técnicas de progresión en terreno nevado.
- El ritmo de marcha.
- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Consecución de las capacidades físicas, técnicas y psicológicas necesarias para guiar a un grupo en baja y media montaña.
- Realización de actividades de activación antes de la actividad física y de vuelta a la calma tras la misma.



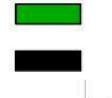
- Dinamización de la actividad.
- Interpretación del entorno natural y social.
- Evaluación del impacto al medio ambiente de las actividades que se realizan y medidas para minimizar dicho impacto.

3. Técnicas de orientación:

- Orientación por medios naturales.
- Orientación en situaciones de baja visibilidad.
- Cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos.
- Orientación del plano con la brújula.
- Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS.
- Funciones del GPS.
- Cartografía para GPS.
- Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.
- Utilización y manejo de receptores de GPS.
- Técnica de autolocalización en el mapa mediante triangulación de rumbos.
- Principios generales de cartografía topográfica. Manejo de escalas y lectura de curvas de nivel.
- El deporte de orientación: modalidades, reglamentación, materiales, técnica y táctica.
- Preparación de cartografía y uso de programas informáticos específicos.

4. Organización de la pernoctación:

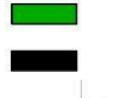
- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento.
- La acampada.
- El vivac.
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.

**5. Reconocimiento de signos meteorológicos:**

- Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos.
- Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología.
- Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
- Signos naturales y previsión del tiempo.
- Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
- El manto níveo.
- Orografía y meteorología. Fenómenos locales.
- Apps de previsión del tiempo atmosférico.

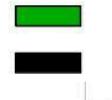
6. Prevención y socorro en montaña:

- Peligros en la montaña.
- Búsqueda de personas extraviadas.
- Actuación ante un accidente.
- Aviso grupos de rescate.
- Busca de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados
- Evacuación del accidentado.
- Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
- Previo a la actividad.
- Actuación ante la avalancha.
- Principios y protocolos básicos del heli-rescate.



7. **Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:**

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
 - ✓ Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - ✓ Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - ✓ Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.



3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (*sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso*)

1Er TRIMESTRE:

- UT 1: Preparación de equipos y recursos.
- UT 2: Progresión de grupos por baja y media montaña.

2º TRIMESTRE:

- UT 3: Técnicas de Orientación.
- UT 4: Organización de la pernoctación.

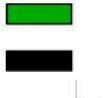
3ºTRIMESTRE:

- UT 5: Reconocimiento de signos meteorológicos.
- UT 6: Prevención y socorro en montaña.
- UT 7: evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado.

4.- METODOLOGÍA.-

Este módulo se plantea eminentemente procedural, primando las actividades prácticas en el entorno natural próximo al centro. A través de realización de diferentes salidas senderistas y actividades de orientación, con la finalidad de proporcionar al alumno distintas herramientas para el guiado de rutas, actuando gran parte de los contenidos de este módulo como transversales al resto de módulos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), f), g), ñ), o), q), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), e), f), n), ñ), p), t) y u) del título.



Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo incluirán:

- Enfoque procedural de los contenidos.
- Realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo colaborativo.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

Emplearemos los siguientes procedimientos de evaluación, aunque estará abierto al criterio del profesor.

- Exámenes escrito teórico-prácticos.
- Exámenes prácticos.
- Elaboraciones de trabajos, sesiones, tareas, fichas, dosieres, mapas...
- Puesta en práctica de actividades relacionadas con el módulo.
- Exposición y dirección de sesiones teórico-prácticas.
- Observación diaria de la asistencia, participación activa en clase, comportamiento, actitud.



6.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1.- Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	15 %	<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.	10 %	
b) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.	15 %	
c) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.	15 %	
d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.	15 %	
e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.	15 %	
f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.	15 %	
g) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.	15 %	
2.- Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	15 %	<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		



a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.	12,5 %	PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.	12,5 %	
c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones.	12,5 %	
d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.	12,5 %	
e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.	12,5 %	
f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.	12,5 %	
g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.	12,5 %	
3.- Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.	15 %	- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.	15 %	
b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.	15 %	
c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.	15 %	
d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.	15 %	
e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.	15 %	
f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.	10 %	EXÁMENES ESCRITOS,
g) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.	15 %	
4.- Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.	15 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		



a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.	20 %	EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
b) Se han acondicionado las zonas de acampada.	15 %	
c) Se han identificado los lugares de peligro.	20 %	
d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.	15 %	
e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.	15 %	
f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.	15 %	
5.- Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.	15 %	EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.	20 %	
b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.	20 %	
c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.	20 %	
d) Se han identificado los diferentes estratos níveos.	20 %	
e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.	20 %	EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
6.- Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.	20 %	
b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	15 %	
c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	15 %	
d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.	15 %	
e) Se ha aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.	15 %	



f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.	20 %	
7.- Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.	15 %	EXÁMENES ESCRITOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		EXÁMENES PRÁCTICOS
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.	15 %	
b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.	15 %	TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.	15 %	
d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.	15 %	
e) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.	15 %	
f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.	15 %	
g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	10 %	

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba objetiva teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:
 - La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
 - Los contenidos de las pruebas teóricas y prácticas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
 - La realización de las pruebas objetivas teóricas y prácticas son obligatorias para el alumno. En caso de falta del alumno a la prueba escrita o práctica, se le repetirá solo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc.). En caso de no realizarla se indicarán N.E. (No Evaluado).
- Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los items a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:



- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta.
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta. Tareas propuestas deben respetar los plazos de entrega, tareas entregadas fuera de plazo se valorarán pero su nota máxima será de 6 puntos.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Utilización correcta de materiales e instalaciones. Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
 - Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).

Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

Otros **aspectos importantes** a tener en cuenta para la calificación del alumno son:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el plan de centro, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio.
- La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.



- El alumno no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, este será valorado como 0 en los criterios de evaluación asociados. Será justificada la ausencia por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc.)

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.

EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS: se fija una evaluación extraordinaria de este módulo con fechas a determinar y que constará de las pruebas necesarias para la evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas se desarrollarán en las siguientes actividades:

- Como mecanismo imprescindible para el diseño de rutas, difusión y comercialización de las mismas, a través de programas informáticos de diseño, etc.
- Como recurso para el trabajo como cartografía digitalizada y la aplicación del GPS como elemento indispensable para garantizar la seguridad y diseñar rutas en el medio natural.
- El manejo y utilización de instrumentos tecnológicos avanzados para mejorar la calidad formativa: GPS, ALTÍMETROS, BARÓMETROS, PULSÓMETROS, TELESCOPIOS, CÁMARAS DIGITALES (FOTO-VÍDEO), TELÉFONOS INTELIGENTES.
- Manejo de páginas de Internet sobre temas de montaña, meteorología, seguridad, etc.
- Uso de la plataforma CLASSROOM para vehicular todos los contenidos.

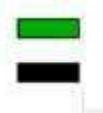


MÓDULO PROFESIONAL 4

GUÍA DE BICICLETA

Código: 1334

Duración 180 horas



1.- INTRODUCCIÓN.-

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de determinar itinerarios y guiar a usuarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- La búsqueda de información.
- La adecuación del itinerario en bicicleta al perfil del

grupo. La función de guiado incluye aspectos como:

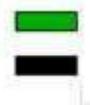
- La atención de las necesidades individuales.
- El cuidado del entorno.
- La recogida de datos sobre la actividad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en bicicleta y otro tipo de vehículos, por terrenos variados hasta media montaña y para todo tipo de usuario.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- d) f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- e) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y

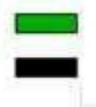


los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

- f) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- g) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- h) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

Y las competencias del título:

- a) Actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- e) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- f) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- h) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- i) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.



2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1.- Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta
- c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

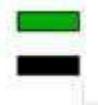
2.- Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta
- e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

3.- Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:



- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por el entorno urbano respetando el código de circulación.

4.- Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

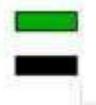
Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

5.- Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.



e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

6.- Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

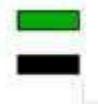
Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta

- ✓ Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
- ✓ Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- ✓ Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días.
- ✓ Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- ✓ Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes.
- ✓ Consignas técnicas y de seguridad.
- ✓ Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- ✓ Soluciones en caso de posibles incidencias.
- ✓ Normativa que puede afectar a la actividad.
- ✓ Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad.
- ✓ Consignas técnicas y de seguridad.
- ✓ Evaluación del impacto al medio ambiente de las actividades en bicicleta y medidas para minimizar dicho impacto.
- ✓ Beneficios para la salud del ejercicio físico en bicicleta.

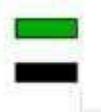


Mantenimiento de la bicicleta

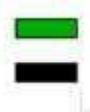
- ✓ Mecánica y tipos de bicicleta.
- ✓ Tallas y geometrías.
- ✓ Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos.
- ✓ Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta.
- ✓ Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
- ✓ Reparaciones básicas y de emergencia.
- ✓ Mecánica básica de la bicicleta. Conceptos generales, dominio y aplicación práctica.
- ✓ Mecánica avanzada de la bicicleta de montaña. Conceptos generales, dominio y aplicación práctica.
- ✓ Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
 - Almacenamiento de la bicicleta.
 - Transporte de la bicicleta.
 - Limpieza y lubricación.
 - Normas de seguridad.

Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta

- ✓ Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- ✓ Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.
- ✓ Acciones técnicas por terrenos variados.
- ✓ Técnicas de equilibrio.
- ✓ Superación de obstáculos.
- ✓ Frenadas.



- ✓ Curvas.
- ✓ Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos.
- ✓ Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:
 - Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - Criterios de valoración.
 - Síntomas de fatiga.
 - Niveles mínimos de competencia del usuario necesarios para acceder a realizar una actividad.
- ✓ Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - Adaptación, comprobación y distribución del material.
 - Distribución, organización y control del grupo.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.
 - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
 - Sistemas de comunicación en función de la zona. Uso de teléfono y radiotransmisores entre otros.
- ✓ Consecución de las capacidades físicas, técnicas y psicológicas necesarias para guiar a un grupo en bicicleta.
- ✓ Realización de actividades de activación antes de la actividad física y de vuelta a la calma tras la misma.
- ✓ Dinamización de la actividad.
- ✓ Interpretación del entorno natural y social.
- ✓ Elección del material necesario para el guiado de un grupo en bicicleta: botiquín, herramientas para solucionar averías básicas, hidratación extra para posible falta de previsión en los clientes, entre otros.



Orientación en el medio natural

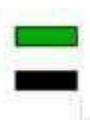
- ✓ Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.
- ✓ Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
- ✓ Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
- ✓ Identificación de la ruta sobre el terreno.
- ✓ Seguimiento de rutas y tracks con GPS.
- ✓ Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS.
- ✓ Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- ✓ Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.
- ✓ La orientación en bicicleta de montaña o MTBO: modalidades, reglamentación, materiales, técnica y táctica.
- ✓ Elaboración de rutas y preparación de cartografía utilizando diferentes programas informáticos.

Dirección del grupo en situaciones de emergencia

- ✓ Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
- ✓ Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
- ✓ Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- ✓ Pautas de actuación ante un accidente.
- ✓ Implementación de alternativas a la ruta prevista.

Valoración de las rutas en bicicleta.

- ✓ Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- ✓ Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- ✓ Recopilación de información.
- ✓ Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.



✓ Documentos de evaluación. Elaboración de:

- Registros acerca de los comportamientos del grupo.
- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.

✓ Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.

✓ Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

✓ Pautas de actuación ante peligros durante la ruta: problemas meteorológicos, animales salvajes y domésticos, entre otros.

3.1 RELACIÓN SECUENCIAL DE UNIDADES DE TRABAJO:

U.T.1 .1 Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta

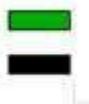
U.T.2 .2 Mantenimiento de la bicicleta

U.T.3 .3 Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta

U.T.4 .4 Orientación en el medio natural

U.T.5. Dirección del grupo en situaciones de emergencia

U.T.6 Valoración de las rutas en bicicleta

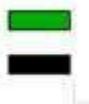


3.2.- TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Dado que los contenidos de las distintas unidades de trabajo son progresivos, todas las U.T. se irán trabajando a lo largo del curso. Así, y a modo de ejemplo, en la U.T. 2 (mantenimiento de la bicicleta), en el primer trimestre trabajaremos el contenido “mecánica básica” y en los siguientes se impartirá el contenido “mecánica avanzada”. En la U.T.3 (dirección de grupos por itinerarios en bicicleta) trabajaremos en el primer trimestre contenidos como “maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado” o “cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones” y en los siguientes se impartirán contenidos como “acciones técnicas por terrenos variados” o “superación de obstáculos”.

A modo orientativo, y siempre sujeto a posibles cambios en función de la evolución del grupo, presentamos un esquema sobre la temporalización de las diferentes U.T.:

UNIDADES DE TRABAJO	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
U.T.1 Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta	✓	✓	✓
U.T.2 Mantenimiento de la bicicleta	✓	✓	✓
U.T.3 Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta	✓	✓	✓
U.T.4 Orientación en el medio natural		✓	✓
U.T.5. Dirección del grupo en situaciones de emergencia		✓	✓
U.T.6 Valoración de las rutas en bicicleta			✓



4.- METODOLOGÍA.-

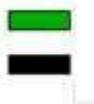
Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedural del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- ✓ Guía de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- ✓ Dominio de las técnicas de progresión y de conducción de la bicicleta por el medio natural.
- ✓ Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Autoevaluación y reflexión crítica.
- ✓ Respeto y la atención a la diversidad.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

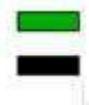
En este módulo contamos con los siguientes procedimientos de evaluación:

1. exámenes escritos
2. exámenes orales
3. entrevistas.
4. trabajos.
5. fichas.
6. exámenes prácticos *in vivo*.



7. Exámenes prácticos *in vivo*.
8. preparación de actividades.
9. dirección de actividades.
10. Participación en actividades complementarias y extraescolares.
11. participación y comportamiento en clase.

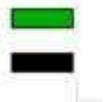
Con el fin de ofrecer al alumnado una enseñanza lo más individualizada posible, en función de cada contenido y de las características de cada alumno se usará unos procedimientos de evaluación u otros.



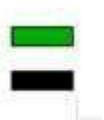
6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

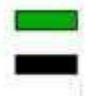
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.- Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	15 %	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS ELABORACIÓN DE DOSSIERS - ...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.	25 %	
b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta	25 %	
c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.	25 %	
d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.	15 %	
e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.	10 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º.- Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.	30 %	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS ELABORACIÓN DE DOSSIERES. - ...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.	15 %	
b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.	15 %	
c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.	15 %	
d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta	15 %	
e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.	15 %	
f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.	15 %	
g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.	10 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.- Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	35 %	EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS ELABORACIÓN DE DOSSIERES - ...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.	10%	
b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.	10%	
c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.	25%	
d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.	25%	
e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.	10%	
f) Se ha circulado por el entorno urbano respetando el código de circulación.	20%	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
4º.- Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	10 %	EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS ELABORACIÓN DE DOSSIERS -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.	20%	
b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.	20%	
c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.	20%	
d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.	20%	
e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	20%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.- Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	5 %	EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS ELABORACIÓN DE DOSSIERS -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.	20%	
b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	20%	
c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	20%	
d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.	20%	
e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente.	20%	



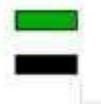
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
6º.- Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	5%	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS ELABORACIÓN DE DOSSIERES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.	15%	
b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.	15%	
c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.	15%	
d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.	15%	
e) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.	15%	
f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.	10%	
g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	15%	

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

- **Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:**

- ✓ La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- ✓ Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- ✓ La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).



- **Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:**

- ✓ Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- ✓ Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- ✓ Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- ✓ Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- ✓ Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- ✓ Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- ✓ Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se tendrá en cuenta la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en las clases.
- ✓ Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- ✓ Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- ✓ Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

- **Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:**

- ✓ El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- ✓ La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- ✓ La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.



- ✓ En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- ✓ Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- ✓ El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

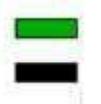
* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas de las que se informará a los alumnos con antelación a la realización de las mismas.

EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

- **La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 20% de faltas de asistencia en la carga horaria de los módulos predominantemente o el 25% en los módulos predominantemente teóricos, se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).**

**(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior).*

- Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos

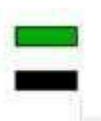


durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.

- En caso de suspender la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria de Junio, y en caso de suspender en Junio y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.

Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento, ...), en el caso de “mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación”. En el caso de “menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa”. En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

(VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).*



7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Dada la evolución de las nuevas tecnologías, éstas se han hecho imprescindibles para el día a día en el desarrollo profesional de un guía de bicicleta. Por tanto, usaremos programas informáticos y APPs, especialmente para la organización y desarrollo de rutas en bicicleta de montaña por el entorno natural. Entre ellas destacamos:

- ✓ aplicaciones tipo GPS para el móvil, como IGN MAPAS
- ✓ aplicaciones de previsiones meteorológicas como AEMET
- ✓ páginas web con cartografía como CNIG
- ✓ páginas web para diseñar rutas e interaccionar con el GPS como IBERPIX

Teniendo en cuenta que algunas aplicaciones son de pago y otras son gratuitas pero las empresas desarrolladoras de las aplicaciones utilizan los datos privados de nuestros alumnos, optaremos por aplicaciones de organismos públicos siempre que sea posible (como las mencionadas arriba).

MÓDULO PROFESIONAL 5

TÉCNICAS DE NATACIÓN

Código: 1336 Duración 80 horas



1.- INTRODUCCIÓN.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS *(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)*

4.- METODOLOGÍA.-

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-



1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las técnicas necesarias para dominar el medio acuático y los estilos de nado y para experimentar situaciones lúdico-recreativas en el mismo.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje, corrección y mejora de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales
- La contextualización en distintos espacios. Las actividades profesionales asociadas a esta formación tienen que ver con el socorrista y con las actividades recreativas en el medio acuático.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
- b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.
- c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
- d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.



- e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
- f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.



4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración. Criterios de evaluación:

- Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio. Criterios de evaluación:

- Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas respiración.
- Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad. Criterios de evaluación:

- Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.



- c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS:

3.1.- CONTENIDOS:

1. Preparación de actividades lúdicas en el agua:
 - . Adaptaciones al medio acuático.
 - Habilidades y destrezas básicas.
 - Familiarización.
 - Respiración, apneas:
 - Adaptación de la respiración al medio acuático.
 - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.
 - Flotación:
 - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.



- Propulsión:
- Propulsiones parciales.
- Propulsiones globales.
- Combinación de superficies propulsoras. Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
- Desplazamientos:
- Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
- Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas.
- Giros en el agua:
- Ejes de giro.
- Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones.
- Tipología del material recreativo en actividades acuáticas.
- Natación en aguas abiertas:
- Diferencias entre natación en piscina y aguas abiertas.
- La orientación.
- Adaptación del estilo crol a las aguas abiertas.
- Interpretación de los elementos naturales en la natación de aguas abiertas.

2. Dominio del estilo de nado crol:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo crol: fases propulsivas y recobro.
- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
- Posición del cuerpo.



- Acción de los brazos.
- Acción de las piernas.
- Respiración.
- Coordinación.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.
- La observación sistemática en el estilo de crol. Errores más comunes.
- Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo crol.
- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de crol en función de los criterios de eficacia.

3. Dominio del estilo de nado espalda:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo espalda: fases propulsivas y recobro.
- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
- Posición del cuerpo.
- Acción de los brazos.
- Acción de las piernas.
- Respiración.
- Coordinación.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.
- La observación sistemática en el estilo de espalda. Errores más comunes. Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo espalda.



- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de espalda en función de los criterios de eficacia.

4. Dominio del estilo de nado braza:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo braza: fases propulsivas y recobro.
- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- La observación sistemática en el estilo de braza. Errores más comunes.
- Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo braza.
- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de braza en función de los criterios de eficacia.

5. Coordinación del estilo mariposa:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo mariposa: fases propulsivas y recobro.
- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.



- La observación sistemática en el estilo de mariposa. Errores más comunes.
- Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo mariposa.
- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de mariposa en función de los criterios de eficacia.

6. Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:

- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
- Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.

3.2.- TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

1^a EVALUACIÓN:

UT1: INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO

UT2: LA INICIACIÓN y FAMILIARIZACIÓN

UT3: FLOTACIÓN, RESPIRACIÓN Y PROPULSIÓN.

2^a EVALUACIÓN:

UT4: ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE NATACIÓN

UT5: LA TÉCNICA DE LOS ESTILOS: CROL, BRAZA, ESPALDA y MARIPOSA

UT6: LA ENSEÑANZA DE LOS ESTILOS



3^a EVALUACIÓN:

UT7: OBSERVACIÓN, CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES ESTILOS DE NATACIÓN

4.- METODOLOGÍA:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d) y l) del ciclo formativo, y las competencias c) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El entrenamiento, corrección, aplicación de ejercicios de asimilación y aplicación técnica.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.

Como elementos metodológicos que sistematizan y estructuren el aprendizaje hemos de señalar en primer lugar los trabajos individuales que cada alumno elaborará en forma de fichas, que reflejarán las sesiones prácticas realizadas en clase por el profesor, y grupales cuando las actividades prácticas requieran de la realización de ejercicios en grupo.

También se podrá dar el caso de que los alumnos deben analizar durante el curso situaciones de corrección técnica a través de fichas de observación técnica para el análisis de la técnica de sus compañeros con el fin de su mejora en la percepción y detección de los errores más comunes de cada técnica de la NATACIÓN .

Así mismo, se podrán llevar a cabo debates sobre los temas tratados en clase que desarrollen la capacidad crítica del alumno y sirvan de ayuda para afianzar y utilizar los conocimientos adquiridos. Incluso nos podremos servir de filmaciones como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución.



La dificultad en las fases de iniciación para hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado, hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza del deporte de la NATACIÓN, ayudando a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real.

Se variarán los agrupamientos en las situaciones de enseñanza, incentivando las rotaciones y cambios de parejas, grupo y otros. De esta forma se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- EXÁMENES ESCRITOS
- EXÁMENES PRÁCTICOS
- TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE



LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.-Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	10 %	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.	16,67%	
b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.	16,67%	
c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.	16,67%	
d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.	16,67%	
e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades	16,67%	
f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.	16,67%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



2º.-Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		-EXÁMENES
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica del estilo crol.	20%	ESCRITOS
b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.	20%	-EXÁMENES PRÁCTICOS
c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.	20%	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.	20%	
e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.	20%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.-Domina el estilo de espalda, coordinando posición y acciones técnicas, equilibradoras y respiración.	10 %	EX TEÓRICOS EX PRÁCTICOS FICHAS/ SESIONES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica del estilo espalda.	25%	
b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.	25%	
c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.	25%	
d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.	25%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



4º.-Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.	10 %	<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.	14,29 %	
b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.	14,29 %	
c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.	14,29 %	
d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.	14,29 %	
e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.	14,29 %	
f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.	14,29 %	
g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.	14,29 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.-Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		- EXÁMENES
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.	16,67 %	ESCRITOS
b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.	16,67 %	- EXÁMENES
c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.	16,67 %	PRÁCTICOS
d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.	16,67 %	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas respiración.	16,67 %	
f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.	16,67 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN:	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
6º.-Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	50 %	- EXÁMENES PRÁCTICOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.	14,29 %	
b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.	14,29 %	
c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.	14,29 %	
d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.	14,29 %	
e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.	14,29 %	
f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.	14,29 %	
g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.	14,29 %	



6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se podrá realizar una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, exámenes, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.



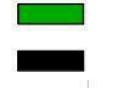
- Utilización correcta de materiales e instalaciones.

- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo por ser eminentemente práctico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.



EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

• La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 20% de faltas de asistencia en la carga horaria de los módulos predominantemente prácticos o el 25% en los módulos predominantemente teóricos, se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).

**(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior).*

- Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria de Junio, y en caso de suspender en Junio y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.
- *Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos. (* VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y*



además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).

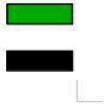
7.- INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Dada la importancia que tienen hoy en día la utilización de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, es necesario que nuestro alumnado aprenda y sea capaz de manejar estas herramientas.

Para ello desde el aula se realizarán distintas actividades que contribuyan a que los alumnos incorporen la informática a su vida cotidiana y que vean cuales es la posible aplicación de las nuevas tecnologías en cada uno de los módulos que están cursando.

Los equipos utilizados por los alumnos para la realización de las actividades que posteriormente se especifican serán los siguientes:

- Ordenador, móvil e impresora manejando los siguientes programas:
- Tratamiento de texto
- Power Point para la realización de trabajos que tendrán que exponer posteriormente a sus compañeros
- Pizarra digital para poder acceder a la Plataforma donde se va colgando numeroso material para que el alumno pueda acceder a él desde su casa
- Internet para la búsqueda de información.
- Cámara de móvil o gopro para realizar grabaciones del nado de los alumnos.
- Plataforma classroom para comunicarse con el alumnado y colgar documentación, videos y/o apuntes.



MÓDULO 6

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Código: 1664
Duración 30 horas



1.- INTRODUCCIÓN.-

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS: (*sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso*)

4.- METODOLOGÍA.-

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-



1.-INTRODUCCIÓN.-

El módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico el fijado en el anexo VI para ciclos de grado medio y el fijado en el anexo VII para ciclos formativos de grado superior.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
- b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
- c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
- d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
- e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
- f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas. Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.



- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

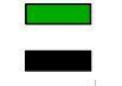
3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.



5. **Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.** Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación anteriormente referidos deberán contextualizarse al área productiva correspondiente, incluyendo medidas orientadas a la digitalización propias de cada sector profesional. En este sentido, se priorizará y se hará énfasis en aquellos aspectos relacionados con las actividades físicas en el entorno natural, de tal forma que trabajemos aquellas competencias digitales que les sean de utilidad en su vida profesional.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1.- Economía lineal (EL) y economía circular (EC).

2.- La Cuarta Revolución Industrial.

3.- Sistemas basados en la nube.

4.-Tecnologías habilitadoras.

**5.-Sistemas de producción de servicios digitalizados.****6.- Planes de transformación hacia la digitalización.**

Aunque trabajaremos todos los contenidos, haremos énfasis en aquellos que sean más afines a sus competencias profesionales.

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS: (sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso):

Durante el 1º trimestre: UNIDADES 1-2

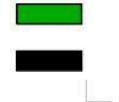
Durante el 2º trimestre: UNIDADES 3-4

Durante el 3º trimestre: UNIDADES 5-6

4.- METODOLOGÍA.-

Un tema tan actual como la digitalización, nos facilita una metodología activa y participativa, ya que permite que el alumno investigue y se interese por estos temas de gran actualidad, presente en todos los medios de comunicación y redes sociales. De manera que a través de la búsqueda y la comparación, desarrolle un espíritu crítico y en base a la experiencia, adquiera los conocimientos de forma más autónoma.

Queremos que nuestro alumnado tenga aprendizajes significativos, muy actuales y aplicables en su inmediata inserción laboral. Fomentaremos el trabajo en equipo, la búsqueda de información contrastada, los experimentos prácticos y el análisis de nuestro día a día, proporcionando datos reales y cercanos a nosotros. Confiamos en que esto acelere el proceso de asimilación de los contenidos, y sobre todo, hacer consciente a nuestro alumno/a de la importancia de la digitalización en nuestra futura empresa y en nuestra vida diaria.



5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

Este Módulo cuenta con una hora semanal para ser impartido, por lo que, intentaremos definir por sesión unos objetivos muy concretos que nos permitan obtener información de su grado de consecución individual o grupal. a través de cuestionarios, tareas en grupo y ejercicios prácticos. Utilizaremos exámenes básicos que certifiquen el nivel de adquisición de los conocimientos, pero sobre todo, trabajos en grupo y actividades básicas, que les lleven a evidencias reales que faciliten el aprendizaje.

La asistencia a clase será fundamental, porque cada día, obtendremos una nota de trabajos, tareas, exposiciones, etc y se valorará de igual manera, el desarrollo de un espíritu crítico que esté presente en cada actividad que se plantee. Las actitudes de respeto, colaboración, participación son esenciales si queremos formar a individuos de una sociedad sostenible.



6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.-Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	16.67 %	- EXÁMENES ESCRITOS
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	16,67 %	- EXÁMENES PRACTICOS
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	16,67 %	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	16,67 %	
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	16,67 %	
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	16,67 %	

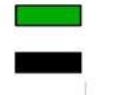


RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º.- Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	20 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	16,67 %	EXÁMENES ESCRITOS
b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	16,67 %	EXÁMENES PRÁCTICOS
c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	16,67 %	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	16,67 %	
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	16,67 %	
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	16,67 %	

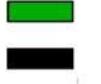
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.-Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	20 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	20 %	- EXÁMENES ESCRITOS
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	20 %	- EXÁMENES PRACTICOS
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	20 %	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	20 %	
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	20 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
4º.-Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	20 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		- EXÁMENES ESCRITOS
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	12,5%	- EXÁMENES PRACTICOS
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	12,5%	-TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	12,5%	
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	12,5%	
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	12,5%	
f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	12,5%	
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	12,5%	
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	12,5%	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.-Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.	20 %	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	12,5%	
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	12,5%	
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	12,5%	
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	12,5%	
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	12,5%	
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	12,5%	
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	12,5%	
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	12,5%	



6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

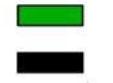
***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario



técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.

- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

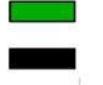
Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.

EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

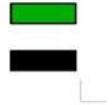
•La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 25% de faltas de asistencia en la carga horaria de este módulo se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).



**(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado superior).*

- Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria de Junio, y en caso de suspender en Junio y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.
- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

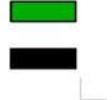
(VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).*



7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

A través de la plataforma “Classroom”, los alumnos recibirán la información correspondiente a cada tema. De manera que a través de artículos de actualidad, videos, reportajes y documentales, se les facilitará la adquisición de los conceptos básicos. Las nuevas tecnologías, serán imprescindibles en este Módulo, ya que les van a facilitar, que de manera autónoma, investiguen sobre este tema.

También recurriremos a “apps” que nos faciliten este trabajo. Será necesario por lo tanto el uso del ordenador en el aula. No obstante, tampoco queremos basar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, exclusivamente en las nuevas tecnologías. de hecho, forma parte de la idea de la sostenibilidad, el convivir con las metodologías tradicionales, recurriendo a distintos recursos y fomentando el trabajo en equipo y el diálogo con argumentos.



MÓDULO 7

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Código: 1708

Duración: 30 horas



1.- INTRODUCCIÓN.-

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS: (*sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso*)

4.- METODOLOGÍA.-

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-



1.- INTRODUCCIÓN.-

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior, el fijado en el anexo VIII de esta disposición.

El Módulo de Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos pertenece a los nuevos módulos que incorpora la Ley orgánica 3/2022, 31 de marzo, de Formación profesional. Su finalidad es desarrollar el conocimiento y las competencias básicas en economía verde, sostenibilidad, impacto ambiental de la actividad, así como la forma en que la transición ecológica induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente

Se parte de aclarar los conceptos básicos relacionados con la sostenibilidad, así como la normativa vigente al respecto y la evolución en el marco legislativo. Posteriormente se analizan muchos problemas actuales de carácter ambiental, social y productivo. con la idea de aportar soluciones a estos retos ambientales, para actuar de forma individual y colectiva.. Se analizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y nuestra actuación a nivel individual y colectivo.

Por último, con todo lo aprendido, se trata de diseñar un plan de sostenibilidad en nuestra empresa que respete la normativa vigente, pero que sobre todo que tenga presente los principios de una sociedad sostenible, de manera que podamos contribuir a un presente y a un futuro mejor, en el que obviemos el término “sostenibilidad” porque sea algo innato a nuestra forma de ser y estar.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1. **Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación:

Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.

Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.

Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.



2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:

Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

Se han identificado los ODS relevantes para la actividad profesional que realiza. Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. Se han aplicado principios de ecodiseño.

Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.

Se han aplicado principios de ecodiseño. Se han aplicado estrategias sostenibles.



Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación anteriormente referidos deberán contextualizarse al área productiva correspondiente, incluyendo medidas orientadas a la sostenibilidad propias de cada sector profesional.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1.- Sostenibilidad: concepto y marco internacional

Asuntos ambientales, sociales y de gobernanza

Los objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en la sostenibilidad

2.- Retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad

Actividades económicas. Sectores productivos



- 3.- Economía verde y circular. Ecodiseño
- 4.- Actividades sostenibles en el modelo de producción
 - Impacto ambiental de nuestra actividad. Turismo sostenible. Nuestra huella de carbono
- 5.- Plan de sostenibilidad de una empresa de nuestro sector

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS: *(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)*

Durante el 1º trimestre:

Desarrollaremos los temas 1 y 2 , con la intención de aclarar conceptos y a analizar el panorama actual , internacional y próximo a nosotros, en relación al tema de la sostenibilidad.

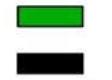
Durante el 2º trimestre, trataremos los temas 3 y 4 , en los que estudiaremos las actividades alternativas para dar solución a los problemas actuales de sostenibilidad

Finalmente, en el último trimestre, pondremos en práctica todo lo aprendido en los meses anteriores, y trataremos el Tema 5, en el que elaboraremos un Plan de actuación sostenible para nuestra empresa relacionada con las actividades físicas en el medio natural.

4.- METODOLOGÍA.-

Un tema tan actual como la sostenibilidad, nos facilita una metodología activa y participativa, ya que permite que el alumno investigue y se interese por estos temas de gran actualidad, presente en todos los medios de comunicación y redes sociales. De manera que a través de la búsqueda y la comparación, desarrolle un espíritu crítico y en base a la experiencia, adquiera los conocimientos de forma más autónoma.

Queremos que nuestro alumnado tenga aprendizajes significativos, muy actuales y aplicables en su inmediata inserción laboral. Fomentaremos el trabajo en equipo, la búsqueda de información contrastada, los experimentos prácticos y el análisis de nuestro día a día, proporcionando datos reales y cercanos a nosotros. Confiamos en que esto, acelere el proceso de asimilación de los contenidos, y sobre todo, haga consciente a nuestro alumno de la importancia de la sostenibilidad en nuestra futura empresa y en nuestra vida diaria.



5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

Este Módulo cuenta con una hora semanal para ser impartido, por lo que, intentaremos definir por sesión unos objetivos muy concretos que nos permitan obtener información de su grado de consecución individual o grupal a través de cuestionarios, tareas en grupo y ejercicios prácticos. Utilizaremos exámenes básicos que certifiquen el nivel de adquisición de los conocimientos, pero sobre todo, trabajos en grupo y actividades básicas, que les lleven a evidencias reales que faciliten el aprendizaje.

La asistencia a clase será fundamental, porque cada día, obtendremos una nota de trabajos, tareas, exposiciones, etc y se valorará de igual manera, el desarrollo de un espíritu crítico que esté presente en cada actividad que se plantee. Las actitudes de respeto, colaboración, participación son esenciales si queremos formar a individuos de una sociedad sostenible.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.-Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15 %	E - XÁMENES ESCRITOS E - XÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, FICHAS, SESIONES...
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	15 %	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	15%	
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030	20%	



d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	15%	
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15%	
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	20%	
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	15%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20%	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	35%	
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30%	
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal	35%	
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		



a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15%	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	20%	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	15%	
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15%	
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15%	
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20%	
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10%	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10%	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%	
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	15%	
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10%	
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	15%	
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10%	
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados	10%	
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10%	
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	30%	
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20%	
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	20%	
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20%	
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20%	
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20%	



6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

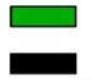
***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.



Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

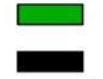
- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.

EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

• La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 25% de faltas de asistencia en la carga horaria de este módulo se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).

**(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la*



convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado superior).

- Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.

- En caso de suspender la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria de Junio, y en caso de suspender en Junio y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.

- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

(* VII.: *ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP)* 78 *Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).*

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

A través de la plataforma "Classroom", los alumnos recibirán la información correspondiente a cada tema. De manera que a través de artículos de actualidad, videos, reportajes y documentales, se les facilitará la adquisición de los conceptos básicos. Las nuevas tecnologías, serán imprescindibles en este Módulo, ya que les van a facilitar, que de manera autónoma, investiguen sobre este tema.

También recurriremos a "apps" que nos faciliten este trabajo. Será necesario por lo tanto el uso del ordenador en el aula. No obstante, tampoco queremos basar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, exclusivamente en las nuevas tecnologías. de hecho, forma parte de la idea de la sostenibilidad, el convivir con las metodología tradicionales, recurriendo a distintos recursos y fomentando el trabajo en equipo y el diálogo con argumentos.



5.2.- 2º CURSO:

- 1327. Guía ecuestre
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1710. Itinerario personal para la empleabilidad II. (*Dpto FOL*)
- 1713. Proyecto intermodular.

Optativa.

2º CURSO

1.- INTRODUCCIÓN.- (BOE)

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-(BOE)

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.- (DOE)

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)

4.- METODOLOGÍA.-

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-



MÓDULO PROFESIONAL 8

GUÍA ECUESTRE

Duración 100 horas.

Código: 1327



1.- INTRODUCCIÓN.- (BOE)

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de actividades ecuestres.

La guía de actividades ecuestres incluye aspectos como:

- Las tareas de preparación de rutas ecuestres.
- La adaptación de itinerarios ecuestres.
- Los trabajos de guiado del grupo por rutas ecuestres.
- La colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.
- La realización de actividades ecuestres recreativas.
- Las tareas de valoración de las actividades realizadas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y con personas con discapacidad.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado de équidos.
- Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado de équidos.
- Empresas de servicio relacionadas con el sector de équidos.



La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), f), j), k), o), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), e), i), j), ñ), t) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Profundización en el estudio de todos los factores que participan en las actividades ecuestres recreativas (personas, recursos, entorno, normativa)
- Experiencia práctica en la preparación, el manejo y el mantenimiento de todos los recursos necesarios para las actividades ecuestres (caballos, instalaciones, materiales y equipos) y en las distintas fases de las mismas.
- Análisis del ajuste de la actividad y de los caballos a las características de las personas.
- Adaptación de actividades ecuestres para personas con discapacidad.
- Habilidades comunicativas en diferentes contextos.
- Capacidad de adaptación en la conducción de grupos a caballo.
- Trabajo en equipo.
- Valoración de las actividades y la autoevaluación.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.- (BOE)

1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la



etapa.

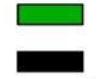
- c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.

2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.
- g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.





3. Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.



5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

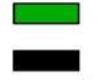
Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.



3.-CONTENIDOS BÁSICOS.- (DOE)

3.1.-CONTENIDOS. Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

—Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre: Equipo y material ecuestre del caballo en ruta.

- Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta.
- Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta.
- Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.

—Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:

- Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos.
- Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento.
- Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios.
- Retirada del equipo y del material a los caballos.
- Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de alimentos.

—Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:

- Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
- Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Criterios de seguridad.



- Comportamiento del caballo en ruta.

—Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:

- Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.
- Reparaciones básicas de herraje.
- Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación.
- Estabulación o suelta del caballo.

—Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:

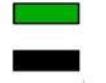
- Avituallamiento durante la ruta.
- Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
- Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes.
- Alimentación e hidratación en ruta.

—Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.

—Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

—Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía.



—Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.

—Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:

- Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
- Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.

—Verificación de condiciones del itinerario:

- Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
- Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.

—Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:

- Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
- Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
- Expectativas y necesidades de los y las personas del grupo.
- Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
- Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad.



- Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos.
- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones.

Tipo de lenguaje

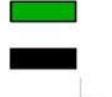
- Información sobre la ruta ecuestre.
- Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
- Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
- Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda
- Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
- Montar y echar pie a tierra en ruta.
- Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
- Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad.
- Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
- Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Organización del grupo y seguridad. Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.



- Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
- Situación respecto al grupo y control del caballo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas.
- Preparación para la pernoctación.
- Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos.
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Realización previa de las actividades previas a la real con participantes. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - Binomio jinete-caballo compensado.



—Técnicas ecuestres específicas:

- Trabajo técnico con los y las participantes.
- Transmisión de las técnicas de equitación.
- Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes.
- Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.

—Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Realización de actividades ecuestres recreativas:

—Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:

- Preparación de espacios.
- Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
- Revisión de materiales para actividades.
- Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.

—Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje.

—Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:

- Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.
- Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo.
- Datos de interés.

—Intervención en actividades:



- Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras.
- Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades.
 - Individual o por equipos. Uso del material.
 - Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad.
- Paseo en grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo.
 - Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. Enganche. Conducción por carretera y medio natural.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

6. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:

—Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración:

- Registros acerca de los comportamientos del grupo.
- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes.



- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS *(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)*

Debido a las características tan específicas de este módulo y a la transversalidad de todos los contenidos, los seis bloques de contenidos serán trabajados durante los dos trimestres de los que se compone el curso.

4.- METODOLOGÍA.-

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedural del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- Profundizar en el estudio de todos los factores que participan en las actividades ecuestres recreativas (personas, recursos, entorno, normativa).
- Adquirir experiencia práctica en la preparación, el manejo y el mantenimiento de todos los recursos necesarios para las actividades ecuestres (caballos, instalaciones, materiales y equipos) y en las distintas fases de las mismas.
-
- Analizar el ajuste de la actividad y de los caballos a las características de las personas.
- Adaptar las actividades ecuestres para personas con discapacidad.
- Adquirir habilidades comunicativas en diferentes contextos.
- Mostrar capacidad de adaptación en la conducción de grupos a caballo.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Realizar una valoración de las actividades y una autoevaluación.



5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

En este módulo contamos con los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Exámenes escritos tipo test; de respuesta múltiple, de respuesta corta; o de desarrollo..
2. Exámenes orales.
3. Entrevistas.
4. Trabajos.
5. Fichas.
6. Exámenes prácticos in situ.
7. Participación en actividades complementarias y extraescolares.
8. Participación y comportamiento en clase.
9. Elaboración de investigaciones y actividades.
10. Realización de talleres.
11. Rúbrica de corrección con indicadores de logro.
12. Actividades de realización práctica demostrando eficacia y seguridad en la ejecución de las técnicas propuestas.
13. Hojas de observación.
14. Entregar documentos a elegir entre audio, video, infografías, etc.
15. Guiado de rutas. Prácticas de planificación, organización, dirección y control de sesiones.
16. Otros instrumentos.

De todos estos instrumentos de observación, se utilizarán los más adecuados para la evaluación del alumnado en función de sus características personales y las del grupo. Con el fin de ofrecer al alumnado una enseñanza lo más individualizada posible, en función de cada contenido y de las características de cada alumno se usarán unos procedimientos de evaluación u otros.



6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.-Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.	12,5 %	
b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.	12,5 %	
c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.	12,5 %	
d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.	12,5 %	
e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.	12,5 %	
f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.	12,5 %	
g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.	12,5 %	
h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.	12,5 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º.-Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.	14,28 %	EXÁMENES ESCRITOS EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, DOSSIER, FICHAS, SESIONES...
b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.	14,28 %	
c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.	14,28 %	
d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.	14,28 %	
e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.	14,28 %	
f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.	14,28 %	
g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.	14,28 %	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.-Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.	60 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS -TRABAJOS, DOSSIER, FICHAS, SESIONES...
a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.	12,5 %	
b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.	12,5 %	
c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.	12,5 %	
d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.	12,5 %	
e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.	12,5 %	
f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.	12,5 %	
g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.	12,5 %	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.	12,5 %	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
4º.-Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	5 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.	16,6%	
b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.	16,6%	
c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.	16,6%	
d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.	16,6%	
e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.	16,6%	
f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	16,6%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.-Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	5%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.	12,5%	
b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.	12,5%	
c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.	12,5%	
d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.	12,5%	
e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.	12,5%	
f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.	12,5%	
g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido.	12,5%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	12,5%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
6º.-Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.	12.5%	
b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.	12.5%	
c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.	12.5%	
d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.	12.5%	
e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.	12.5%	
f) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.	12.5%	
g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada.	12.5%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	12.5%	

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.

- Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.

- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.

EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

•La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 20% de faltas de asistencia en la carga horaria de los módulos predominantemente prácticos o el 25% en los módulos predominantemente teóricos, se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).

****(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior).***

- Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria, y en caso de suspender y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.

- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento,...), en el caso de “mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación”. En el caso de “menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa”. En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

(* VII.: **ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78** *Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).*

OBSERVACIONES:

- 1.- Aquel alumno que no demuestre un nivel técnico, físico o de madurez suficiente para realizar las rutas en condiciones óptimas de seguridad será excluido de las mismas debido al riesgo para su propia integridad, la de los acompañantes, animales y terceras personas.
- 2.- Debido a que el módulo tiene muchas actividades al aire libre, en ocasiones el tiempo de recreo coincide con la actividad, por lo cual este tiempo de recreo se respetará en cuanto a su duración pero podrá variarse su ubicación temporal a lo largo de la jornada lectiva en función de las circunstancias.
- 3.- El número de horas semanales asignado a este módulo es de 4, distribuidos en una única jornada, que se desarrollará en el Centro Hípico y sus alrededores.

Debido a las características del mismo, sobre todo en lo que se refiere a la realización de rutas fuera del centro hípico, se podrá, en coordinación con el profesor que imparte otro módulo en los dos períodos lectivos que van a continuación, dedicar las 6 horas de la jornada a Guía Ecuestre y en, posteriores semanas, devolver el mismo número de horas a dicho profesor para que no suponga una pérdida en dicho módulo.

4.- Cuando el número de alumnos sea superior al número de caballos que el Centro Hípico está obligado a disponer por contrato (diez caballos). Se optará por dividir el grupo de alumnos en 2 pudiendo un grupo salir de ruta guiado por el técnico especialista o por el profesor, mientras el otro permanecerá en el centro hípico trabajando otros contenidos, dirigidos por el otro monitor o por el profesor, según convenga, en los días que se realicen rutas cortas. Para las rutas de larga duración, de uno o varios días, un grupo realizará la ruta y el otro podrá quedarse en sus casas, realizando el trabajo final o DOSSIER de ruta y tendrá que presentar todo lo realizado por la plataforma classroom.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Dada la evolución de las nuevas tecnologías, éstas se han hecho imprescindibles para el día a día en el desarrollo profesional de un guía ecuestre. Por tanto, usaremos programas informáticos y APPs, especialmente para la organización y desarrollo de rutas por el entorno natural. Entre ellas destacamos:

Tratamiento (elaboración y diseño) de texto.

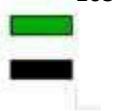
Aplicaciones o programas para realizar presentaciones de los trabajos que deberán exponer a sus compañeros. Utilización de la plataforma classroom para seguir el adecuado desarrollo de las clases.

Saber buscar la información correcta en internet. Aplicaciones tipo GPS para el móvil, como IGN MAPAS. Aplicaciones de previsiones meteorológicas como AEMET. Páginas web con cartografía como CNIG.

Páginas web para diseñar rutas e interaccionar con el GPS como IBERPIX.

Preparación de actividades de orientación con programas específicos como PURPLE-PEN.

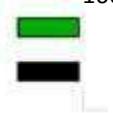
Teniendo en cuenta que algunas aplicaciones son de pago y otras son gratuitas pero las empresas desarrolladoras de las aplicaciones utilizan los datos privados de nuestros alumnos, optamos por aplicaciones de organismos públicos siempre que sea posible (como las mencionadas arriba).



MÓDULO PROFESIONAL 9

ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

Código: 1329 Duración: 100 horas



1.- INTRODUCCIÓN.-

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- ✓ El conocimiento de las características de los usuarios y de los contextos de intervención.
- ✓ La adecuación de itinerarios a las figuras legales de protección ambiental y al tipo de participantes.
- ✓ La determinación de recursos para las actividades guiadas en el medio natural.

La función de organización de itinerarios incluye aspectos como:

- ✓ El análisis de la coordinación en las intervenciones de las personas que intervienen y de las necesidades y del uso de los equipos y los materiales.

La función de seguimiento de itinerarios incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la actividad.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. -

1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.



2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.
- e) Se han calculado rumbos y azimut.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.

3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

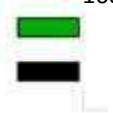
Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.



- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

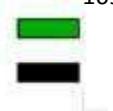
3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:

- ✓ Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- ✓ Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
- ✓ Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
- ✓ Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
- ✓ Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- ✓ Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

2. Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- ✓ Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- ✓ Interpretación de mapas topográficos.
- ✓ Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.



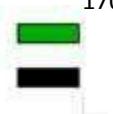
- ✓ Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- ✓ Mapa y orientación.
- ✓ Instrumentos básicos para la orientación.
- ✓ Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.

3. Diseño de itinerarios por el medio natural:

- ✓ Diseño del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos y desniveles.
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- ✓ Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - Pasos difíciles. Rutas alternativas.
 - Necesidades de avituallamiento.
 - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- ✓ Actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- ✓ Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- ✓ Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

- ✓ Normativa sobre espacios naturales
 - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
- ✓ Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- ✓ Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
- ✓ Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.



- ✓ Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- ✓ Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- ✓ Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- ✓ Condiciones de seguridad en el recorrido.
- ✓ Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
- ✓ Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- ✓ Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- ✓ Protocolos de socorro/evacuación.
- ✓ Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
- ✓ Aparatos de comunicación.

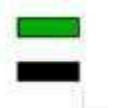
6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- ✓ Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo.
 - Datos relacionados con los tiempos programados.
 - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
 - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- ✓ Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Técnicas de autoevaluación.
- ✓ Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS *(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso):*

PRIMER TRIMESTRE:

- UT 1: Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
- UT 2: Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios
- UT 3: Diseño de itinerarios por el medio natural



SEGUNDO TRIMESTRE:

- UT 4: Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural
- UT 5: Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural
- UT 6: Determinación del proceso de seguimiento del recorrido

4.- METODOLOGÍA.-

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

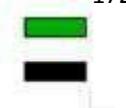
- ✓ Una fase previa de análisis del contexto para el que se va a diseñar el itinerario.
- ✓ El diseño de itinerarios seguros en el medio natural, teniendo en cuenta las características del contexto, los destinatarios implicados y los recursos disponibles.
- ✓ El diseño de los procesos de seguimiento de las actividades guiadas en el medio natural con el fin de mejorar el proceso.

Todo ello desde una perspectiva de análisis exhaustivo de forma teórica en el aula, pero que deberán llevarse a la práctica sobre el terreno, para comprobar si lo visto sobre el papel es viable y corregir las posibles deficiencias de los proyectos.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

Emplearemos los siguientes procedimientos de evaluación, aunque estará abierto al criterio del profesor.

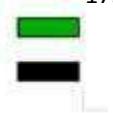
- ✓ Exámenes escrito teórico-prácticos.
- ✓ Exámenes prácticos.
- ✓ Elaboraciones de trabajos, sesiones, tareas, fichas, dosieres, mapas, carreras de orientación...
- ✓ Puesta en práctica de actividades relacionadas con el módulo.
- ✓ Exposición y dirección de sesiones teórico-prácticas.
- ✓ Organización de un itinerario a pie, en bici, a caballo y/o en piragua.
- ✓ Observación diaria de la asistencia, participación activa en clase, comportamiento, actitud.



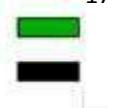
6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

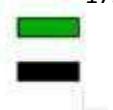
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1º.- Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.	16,66 %	- EXÁMENES ESCRITOS - EXAMENES PRÁCTICOS - PROYECTOS DE INVESTIGACION. -REVISIÓN BIBLIOGRAFICA. - PRODUCCIONES MULTIMEDIA. - ...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.	16,66 %	
b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.	16,66 %	
c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.	16,66 %	
d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.	16,66 %	
e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.	16,66 %	
f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.	16,66 %	



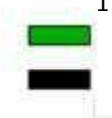
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
2º.- Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.	16,66 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.	16,66 %	- EXÁMENES ESCRITOS
b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.	16,66 %	- EXÁMENES PRÁCTICOS
c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.	16,66 %	- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.	16,66 %	- REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.
e) Se han calculado rumbos y azimut.	16,66 %	- PRODUCCIONES MULTIMEDIA.
f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.	16,66 %	- ...



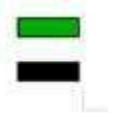
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
3º.- Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.	16,66 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.	16,66 %	- EXÁMENES ESCRITOS
b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.	16,66 %	- EXÁMENES PRÁCTICOS
c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.	16,66 %	- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.	16,66 %	- REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA
e) Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.	16,66 %	- PRODUCCIONES MULTIMEDIA
f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.	16,66 %	- ...



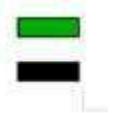
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
4º.- Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRACTICOS - PROYECTOS DE INVESTIGACION. - REVISIÓN BIBLIOGRAFICA. - PRODUCCIONES MULTIMEDIA. - ...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.	20%	
b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.	20%	
c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.	20%	
d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.	20%	
e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.	20%	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
5º.- Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.	16,66 %	- EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRACTICOS - PROYECTOS DE INVESTIGACION. -REVISIÓN BIBLIOGRAFICA. - PRODUCCIONES MULTIMEDIA. - ...
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.	16,66 %	
b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.	16,66 %	
c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.	16,66 %	
d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.	16,66 %	
e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.	16,66 %	
f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.	16,66 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
6º.- Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	16,66 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.	16,66 %	- EXÁMENES ESCRITOS - EXÁMENES PRÁCTICOS
b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.	16,66 %	- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. - REVISIÓN BIBLIOGRAFICA.
c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.	16,66 %	- PRODUCCIONES MULTIMEDIA. - ...
d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.	16,66 %	
e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.	16,66 %	
f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.	16,66 %	

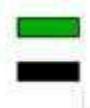


6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

- **Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:**

- ✓ La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- ✓ Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- ✓ La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).



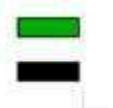
- **Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:**

- ✓ Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- ✓ Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).
- ✓ Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- ✓ Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- ✓ Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- ✓ Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- ✓ Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se tendrá en cuenta la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en las clases.
- ✓ Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- ✓ Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- ✓ Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

- **Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:**

- ✓ El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- ✓ La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- ✓ La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- ✓ En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.
- ✓ Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- ✓ El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....).

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas de las que se informará a los alumnos con



antelación a la realización de las mismas.

EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

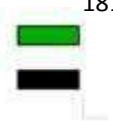
- La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 20% de faltas de asistencia en la carga horaria de los módulos predominantemente o el 25% en los módulos predominantemente teóricos, se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).

**(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior).*

- Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria, y en caso de suspender y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.

Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento, ...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

(VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).*



7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas se desarrollarán en las siguientes actividades:

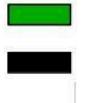
- ✓ Como mecanismo imprescindible para el diseño de rutas, difusión y comercialización de las mismas, a través de programas informáticos de diseño, etc.
- ✓ Como recurso para el trabajo como cartografía digitalizada y la aplicación del GPS como elemento indispensable para garantizar la seguridad y diseñar rutas en el medio natural.
- ✓ El manejo y utilización de instrumentos tecnológicos avanzados para mejorar la calidad formativa: GPS, ALTÍMETROS, BARÓMETROS, PULSÓMETROS, TELESCOPIOS, CÁMARAS DIGITALES (FOTO-VÍDEO), TELÉFONOS INTELIGENTES.
- ✓ Como mecanismos para el diseño de carreras de orientación.
- ✓ Manejo de páginas de Internet sobre temas de montaña, meteorología, seguridad, etc.
- ✓ Uso de la plataforma CLASSROOM para vehicular todos los contenidos.



MÓDULO PROFESIONAL 10

SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL

Código: 1337 Duración 135 horas



1.- INTRODUCCIÓN.-

El perfil del Técnico "Guía en el medio natural y tiempo libre" debe de contar con unos conocimientos tanto de salvamento a accidentados en el medio acuático y prestación de primeros auxilios como de tratamientos de urgencia que se deben de administrar a personas que sufren algún tipo de percance en cualquier medio. A la hora de poder poner en práctica actividades relacionadas con el salvamento acuático, deberemos tener en cuenta varios aspectos como son la edad, la capacitación física y técnica del alumno, debido a la gran especificidad del tipo de trabajo que se va a realizar fundamentalmente en la piscina.

Mediante el desarrollo de este módulo se pretende capacitar al alumnado para que sean capaces de prestar cualquier tipo de primeros auxilios, aunque siempre sin llegar a la profundidad de conocimientos que posee un profesional del campo de la medicina, con el fin de restaurar o al menos de evitar que el accidentado empeore su salud.

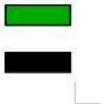
El técnico debe dominar todos los mecanismos necesarios a tratar ante una lesión o ante un caso de accidente de tipo acuático. Las actividades acuáticas tienen un gran auge en la actualidad, tanto en las piscinas como en el medio natural: playa, ríos, lagos... y es aquí en estos lugares donde se desarrollan muchas actividades en las cuales el técnico tendría gran importancia en su realización, gestión o monitorización. Por tanto es imprescindible la adquisición de conocimientos y recursos prácticos para resolver cualquier tipo de contingencia que pudiera ocurrir tanto en el medio terrestre como en el acuático para así paliar en la mayor medida de lo posible los efectos catastróficos para la salud de las personas.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.



- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

2.- Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio pulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

3.- Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

4.- Desarrolla programas de entrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.

- b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
- c) Se ha adoptado un plan de auto entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- d) Se ha adoptado un plan de auto entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
- e) Se han aumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.
- f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

5.- Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
- c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
- e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
- g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.
- h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

6.- Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.
- b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.
- c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.

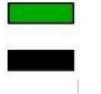


- d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.
- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento
- g) **Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:**
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
 - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándose en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
 - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
 - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
 - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
 - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

7.- Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.



- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

Contenidos:

1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1. Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:

Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.

Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso,

identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.

Primer intervintante como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). Responsabilidad ética y legal.

Sistématica de actuación: valoración del nivel de conciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital.

Muerte real y muerte aparente.

Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional. El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Organización de un botiquín en función del tipo y la duración de la actividad.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:

Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. Aplicación de técnicas según tipo de víctimas.

Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.)

Instrumental, métodos y técnicas básicas.

Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria.

Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado. — Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.

Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. Alteraciones de la conciencia; lipotimias, síncope, shock, coma.



Asfixias; concepto, clasificación, síntomas y normas de actuación.

Clasificación de los traumatismos: biológicos, mecánicos, físicos, químicos.

Traumatismos por calor; quemaduras, insolaciones, agotamiento por calor, golpe de calor.

Traumatismos por frío; con relaciones, hipotermias, hidrocución

Traumatismos por electricidad; electrocución.

Traumatismos químicos; agresiones por agentes corrosivos, intoxicaciones medicamentosas, picaduras.

Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos.

Lesiones sobre la piel; contusiones, heridas, quemaduras.

Lesiones vasculares; hemorragia, torniquete, puntos de compresión arterial.

Lesiones sobre el hueso; fracturas.

Lesiones articulares; de la membrana sinovial, de la cápsula y los ligamentos y del cartílago.

Lesiones musculares; del componente muscular y del componente tendinoso.

Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío.

Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático.

Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento y autocuidado.

3. Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recorrida de un lesionado.

Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología.

Traslado de personas accidentadas. Confección de camillas utilizando medios convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.

Emergencias colectivas y catástrofes.

Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:

La comunicación en situaciones de crisis.

Habilidades sociales en situaciones de crisis.



Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.

4. Desarrollo de programas de auto entrenamiento:

Conceptos generales sobre la preparación física del ruido en el medio natural.

Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.

Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos

Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el día de actividades físicas en el medio natural.

Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.

Recursos tecnológicos para el control y seguimiento de la preparación física y técnica del guía en el medio natural.

La evaluación de las capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos y en los recorridos por el medio natural.

Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: medidas de recuperación del esfuerzo físico.

Alimentación y nutrición:

Macronutrientes y micronutrientes. Consideraciones básicas sobre su periodización en función de las necesidades derivadas de la actividad.

Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.

Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.

5. Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:

Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.

Espacios acuáticos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura; playas fluviales, embalses, pantanos. Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales.

Normativa estatal, autonómica y local.

Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales: Fauna y flora peligrosas.

Acotación de espacios prohibidos.

Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios. Factores del medio acuático.

Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro.

Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. —



Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.

Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista.

Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.

Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.

Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. Vigilancia en los espacios acuáticos naturales. Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos.

Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.

Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario.

Identificación de conductas inapropiadas; zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, incumplimiento de las normas y de las indicaciones del socorrista, entre otras.

6. Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:

Análisis del contexto del accidente; accidentado, entorno, resto de usuarios y de las propias condiciones. Selección de la intervención más apropiada en función del contexto del accidente.

Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. Material del socorrismo acuático. Descripción y consideraciones técnicas.

Técnicas específicas de rescate acuático. El Salvamento Acuático: Principios generales del Salvamento Acuático.

Secuencia de actuación en el Salvamento Acuático; entradas, aproximación, control, remolque y extracción. Formas de entrar al agua; sin material auxiliar, con material auxiliar, con material de salvamento.

La flotación: estática, dinámica, indirecta, con ropa. Técnicas natatorias de aproximación al accidentado. El buceo: principios generales y técnicas básicas.

Las zafaduras en Salvamento Acuático; ejecución técnica.

Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.



Métodos para sacar al accidentado del agua; piscina, río, lago, pantano, mar, hielo, embarcación. • Salvamento Acuático en instalaciones acuáticas; piscinas y parques acuáticos.

Salvamento Acuático en espacios naturales; ríos, lagos, pantanos y mar.

Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático. Métodos de remolque; indirectos y directos. Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias.

Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático: Principios generales del rescate desde embarcaciones.

Secuencia de actuación en el rescate de embarcaciones.

Técnicas de entrar al agua desde una embarcación; sin material auxiliar, con material auxiliar, con material de salvamento. Métodos para sacar al accidentado del agua en una embarcación. Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del contenido.

Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones. Protocolos de rescate con la embarcación a motor: Situación del socorrista en la embarcación.

Sistemas de comunicación.

Consignas del tripulante de la embarcación y coordinación con el resto del equipo. Señales náuticas básicas de comunicación y emergencias.

Acercamiento al accidentado. Rescate del accidentado.

Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.



3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE:

- UT 1: Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural.
- UT 2: Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio natural.
- UT 3: Recorida, traslado y transporte de personas accidentadas.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- UT 4: Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes
- UT 5: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios.
- UT 6: Desarrollo de programas de auto entrenamiento.

4.- METODOLOGÍA.-

Este módulo está muy relacionado con la práctica de todas las técnicas a efectuar en el arua, en la piscina, además del trabajo teórico-práctico a desarrollar en el aula. Por tanto en la piscina se hará un trabajo de entrenamiento, aderezado con juegos, pero en los que predomine el aspecto físico y de aprendizaje de técnicas concretas de salvamento de accidentados en el agua. El trabajo en clase se hará con clases magistrales, debates, vídeos y mucha práctica de imposición o administración de primeros auxilios. Se intentará por todos los medios el conseguir la motivación del alumno ante el trabajo que deben de realizar, tanto físico, como de práctica en clase. Se trabajará una metodología activa que permita realizar prácticas de docencia motivantes a través de las actividades acuáticas y de primeros auxilios. El objetivo de esta metodología participativa, es por lo tanto, hacerles sentir desde el primer momento como auténticos responsables de lo que pudiera ocurrir en el medio acuático ante un accidente.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

- Examen teóricos
- Casos Prácticos
- Trabajos
- Sesiones prácticas
- Exámenes prácticos



6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
1º.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.	10%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.	20%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.	20%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer intervintiente de forma autónoma.	10%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	10%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	20%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.	5%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	5%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
2.- Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.	20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.	20%	Ex teórico Casos Prácticos Trabajos
b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.	20%	Ex teóricos Casos Prácticos Trabajos
c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio pulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.	20%	Examen teóricos Casos Prácticos Trabajos
d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.	20%	Examen teóricos Casos Prácticos Trabajos
e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos	10%	Examen teóricos Casos Prácticos Trabajos
f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.	5%	Examen teóricos Casos Prácticos Trabajos
g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad	5%	Examen teóricos Casos Prácticos Trabajos



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
3.- Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación	10%	Sesiones prácticas
b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	10%	Sesiones prácticas
c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.	40%	Sesiones Prácticas Examen Teórico
d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.	20%	Sesiones Prácticas
e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	20%	Sesiones Prácticas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
4- Desarrolla programas de entrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
c) Se ha adoptado un plan de auto entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural..	20%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
d) Se ha adoptado un plan de auto entrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.	20%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos

e) Se han aumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
5.- Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.	10%	Examen Teórico Trabajos
b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.	10%	Examen Teórico Trabajos
c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.	10%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.	5%	Examen Teórico Sesiones Prácticas
e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.	20%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.	5%	Trabajos
g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.	30%	Examen Teórico Sesiones Prácticas Trabajos
h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.	10%	Examen Teórico Trabajos



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
6.- Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	35%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.	5%	Sesiones prácticas Examen Práctico
b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.	5 %	Sesiones prácticas Examen Práctico
c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.	5%	Examen Práctico Sesiones prácticas
d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.	5%	Examen Práctico Sesiones prácticas
e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.	5%	Examen Práctico Sesiones prácticas
f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento	5%	Examen Práctico Sesiones Prácticas
g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado. - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse. - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándose en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos. - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente. 	70%	Sesiones prácticas Examen Práctico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de Evaluación
7.- Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	5 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.	16,67%	Sesiones prácticas Examen Práctico
b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.	16,67%	Sesiones prácticas Examen Práctico
c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.	16,67%	Sesiones prácticas Examen Práctico
d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.	16,67%	Sesiones prácticas Examen Práctico
e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.	16,67%	Sesiones prácticas Examen Práctico
f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.	16,67%	Sesiones prácticas Examen Práctico



6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

***Los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación no utilizados ponderarán de forma proporcional en el resto.**

Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:

- La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los/las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
- Los contenidos de las pruebas teóricas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
- La realización de las pruebas teóricas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a la prueba teórica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se indicará N.E. (No Evaluado).

Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:

- Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
- Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta. En caso de falta del alumno/a a una prueba práctica, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc....). En caso de no realizarla se indicará N.E. N.E. (No Evaluado).
- Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
- Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor.
- Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.
- Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones en caso de tener que realizar explicaciones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.



Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo por ser eminentemente práctico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio. La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- **La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.**
- **La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.**
- **En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en la convocatoria ordinaria.**
- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO:** se fijará una evaluación extraordinaria de este módulo que constará de las pruebas necesarias para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje pendientes.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno/a no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, será valorado como N.E.(No Evaluado). Será justificada por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

*Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.



EL TRABAJO DIARIO EN LAS CLASES: La asistencia a clase, puntualidad, interés, participación, colaboración, presentación de pequeños trabajos o fichas sobre la materia...también podrán ser evaluados.

• La asistencia a clase es obligatoria, en caso de superar el 20% de faltas de asistencia en la carga horaria de este módulo se pierde el derecho a la evaluación continua, con lo que se evaluará mediante un examen final global de todos los contenidos impartidos durante el curso (PEC/ROF*).

**(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior).*

• Los/as alumnos/as que no puedan realizar una sesión práctica deberán entregar una ficha donde se detallen todos los contenidos impartidos durante la sesión, según el modelo que establezca el profesor/a. Se entregará al día siguiente que tenga clase de este módulo.

• En caso de suspender la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la recuperación extraordinaria, y en caso de suspender y pasar de curso, se podrá recuperar en las convocatorias Extraordinarias de "pendientes" del curso/os siguientes, en las fechas establecidas para ello mediante un examen de todos los contenidos tratados en este módulo, debiendo obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.

• Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que se vayan a casa". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

(VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo).*



7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Dada la importancia que tienen hoy en día la utilización de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, es necesario que nuestro alumnado aprenda y sea capaz de manejar estas herramientas. Para ello desde el aula se realizarán distintas actividades que contribuyan a que los alumnos incorporen la informática a su vida cotidiana y que vean cual es la posible aplicación de las nuevas tecnologías en cada uno de los módulos que están cursando.

Los equipos utilizados por los alumnos para la realización de las actividades que posteriormente se especifican serán los siguientes:

- Ordenador e impresora manejando los siguientes programas:
- Tratamiento de texto
- Power Point para la realización de trabajos que tendrán que exponer posteriormente a sus compañeros
- Pizarra digital para poder acceder a la Plataforma Moodle donde se va colgando numeroso material para que el alumno pueda acceder a él desde su casa
- Internet para la búsqueda de información.

•Uso de la plataforma CLASSROOM para vehicular todos los contenidos.

•Rayuela para la información relevante.



MÓDULO PROFESIONAL 11

GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO

Código: 1338 Duración 135 horas



1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo- recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), f), m), o), p), q), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), e), l), ñ), o), p), t) y u) del título.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

Criterios de evaluación:



- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.



5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS.

3.1.- CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

❖ Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. Actividades de turismo activo, actividades lúdicas en el medio natural acuático, rutas establecidas por itinerarios, rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático, entre otras.
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.



- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica.
- Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso. Demarcación de costas y autoridades portuarias.
- Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes (RIPA).
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.
- Medios de predicción meteorológica: modelos predictivos y aplicaciones para consulta de la predicción entre otros.

❖ Preparación de embarcaciones:

- ❖ Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desaparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:
 - Embarcaciones propulsadas por palas o aletas y/o remos.
 - Embarcaciones de vela.
- ❖ Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- ❖ Preparación de la embarcación para la ruta. Organización y distribución de los participantes en la embarcación. Distribución y sujeción de las cargas.
- ❖ Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - ◆ Cuidados preventivos.
 - ◆ Diagnóstico de deterioro o averías.



- ◆ Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- ❖ Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- ❖ Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- ❖ Normas de seguridad.
- ❖ Reglaje de la embarcación en función de la intensidad del viento y/o oleaje.
- ❖ Cabuyería.
- ❖ **Adaptación de las técnicas de navegación:**
 - Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes, mareas y otros). Propulsión y resistencia al avance.
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
 - Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas, remos y/o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación, técnicas de paleo y/o remo en aguas tranquilas.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo, rumbos.
 - Sistema viento-vela-casco-agua (VVCA). Viento real, de velocidad y aparente. Deriva. Navegación en ceñida, través, largo y popa. Mantener rumbo y pasar boyas.
 - Prácticas de adrizzamiento. Utilización de la vela para equilibrar el barco.
 - Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
 - Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.
 - Navegación en ceñida, través, largo y empopada.
 - Navegación con corrientes u oleaje: la deriva y su compensación.
 - Navegación ante dificultades del tramo.
 - Aprendizaje de técnicas de navegación a vela mediante simulación terrestre y/o aparatos con rueda.
 - Criterios de seguridad en la navegación.
 - Embarcación de apoyo.



❖ Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

☞ Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:

- Evaluación de navegación.
- Evaluación de seguridad.
- Evaluación de maniobras

☞ Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:

- Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
- Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
- Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
- Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.
- Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
- Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
- Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Evaluación del impacto al medio ambiente de las actividades náuticas y medidas para minimizar dicho impacto.
- Dinamización de la actividad.
- Interpretación del entorno natural y social.

☞ Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

☞ Consecución de las capacidades físicas, técnicas y psicológicas necesarias para guiar a un grupo en el medio natural acuático.

☞ Realización de actividades de activación antes de la actividad física y de vuelta a la calma tras la misma.

☞ Niveles mínimos de competencia del usuario necesarios para acceder a realizar una actividad.

❖ Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:



- Desvuelque de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Maniobras de autorrescate.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Nado en aguas tranquilas, bravas y con oleaje.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
- Maniobras de rescate desde la orilla.

❖ **Evaluación de las rutas por el medio acuático:**

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.



Estimación del grado de seguridad de la actividad.

- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.
- Identificación de las conductas temerarias en las rutas por el medio natural acuático. Protocolos para evitarlas.

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS *(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso).*

Por cuestiones meteorológicas, y para evitar riesgos físicos para el alumnado (hipotermia, shock, etc) se trabajarán todos los contenidos en el primer trimestre (2 días por semana, 12 horas semanales), excepto el contenido de aguas bravas (se trabajará en 2 sesiones, como máximo, durante el segundo que es cuando los ríos tienen caudal suficiente).

4.- METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedural del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En este módulo contamos con los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Exámenes teóricos (orales y/o escritos).
2. Exámenes prácticos in situ.
3. Sesiones prácticas.
4. Trabajos.



6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

-

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.1º.- Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	4 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.	2 %	Examen Teórico
b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.	25 %	Examen Teórico
c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.	25 %	Examen Teórico
d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.	25 %	Examen Teórico
e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.	2 %	Examen Teórico
f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.	2 %	Examen Teórico
g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.	2 %	Examen Teórico
h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.	17 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	20 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	20 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.	70 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.	2 %	Examen Teórico
e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.	2 %	Examen Teórico
g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	50 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.	24 %	6 % Examen Teórico; 18% Examen Práctico y Sesiones Prácticas
b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.	50 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.	20 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	2 %	Examen Teórico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	4 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.	10 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.	10 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.	30 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.	40 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.	2,5 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.	2,5 %	Examen Teórico
g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.	5 %	Examen Teórico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	14 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	2,5 %	Trabajo/s
b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.	2,5 %	Trabajo/s
c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	5 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.	40 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.	40 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.	10 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	2 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.	15 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s
b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.	15 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s
c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.	15 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s
d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.	15 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s
e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.	15 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s
f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	25 %	Examen Teórico y/o Trabajo/s

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- * Si uno o varios resultados de aprendizajes no son evaluados, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los resultados de aprendizaje utilizados.
- * Si uno o varios criterios de evaluación no son utilizados para evaluar un resultado de aprendizaje, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los criterios de evaluación utilizados para ello.
- * Para la evaluación de los contenidos del módulo se seguirán las siguientes características o condicionantes:
 - Para la nota de cada evaluación se realizarán una o varias pruebas. Estas podrán ser: examen teórico (escrito u oral), examen práctico y/o sesiones prácticas, trabajos o/y otros instrumentos.



- Un resultado de aprendizaje tendrá la calificación de superado si la nota ponderada de los criterios de calificación del mismo es igual o mayor al 50% de la máxima puntuación posible.
- La realización de las pruebas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a una prueba, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia al médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se le calificará con un N.P. (No Presentado).
- Se establecerá un tiempo máximo para la realización de las pruebas encomendadas. Superado dicho tiempo no se le permitirá continuar con la prueba siendo evaluado conforme a lo ejecutado hasta ese momento.
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá la prueba.
- La posesión de cualquier aparato electrónico sin el consentimiento del profesor/a durante la realización de una prueba supondrá la no superación de los resultados de aprendizaje evaluados en dicha prueba.
- Si un alumno/a no domina la natación, no podrá realizar las prácticas en el medio natural acuático (barrancos, espeleología,...) por su propia seguridad.

*** Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:**

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria.

“(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de GM y GS”.*

- La nota final de cada trimestre será la media ponderada de los resultados de aprendizaje evaluados hasta ese momento.
- La nota final del módulo quedará determinada por la media ponderada de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación posible.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- Las pruebas no realizadas o no presentadas en los plazos establecidos por causa injustificada serán valoradas como N.P (No Presentada).



Serán justificadas las faltas por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).





- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material obligatorio, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que vayan a recogerlo". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

"(VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo)".*

7.- INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Dada la evolución de las nuevas tecnologías, éstas se han hecho imprescindibles para el día a día en el desarrollo profesional de un guía de bicicleta. Por tanto, usaremos programas informáticos y APPs, especialmente para la organización y desarrollo de rutas por el entorno natural. Entre ellas destacamos:

- ❖ Tratamiento (elaboración y diseño) de texto.
- ❖ Aplicaciones o programas para realizar presentaciones de los trabajos que deberán exponer a sus compañeros.
- ❖ Utilización de la plataforma CLASSROOM para seguir el adecuado desarrollo de los contenidos de las clases.
- ❖ Buscar la información correcta en internet.
- ❖ Aplicaciones tipo GPS para el móvil, como IGN MAPAS.
- ❖ Aplicaciones de previsiones meteorológicas como AEMET.
- ❖ Páginas web con cartografía como CNIG.
- ❖ Páginas web para diseñar rutas e interaccionar con el GPS como IBERPIX.

Teniendo en cuenta que algunas aplicaciones son de pago y otras son gratuitas pero las empresas desarrolladoras de las aplicaciones utilizan los datos privados de nuestros alumnos, se optará por aplicaciones de organismos públicos siempre que sea posible (como las mencionadas arriba).



MÓDULO PROFESIONAL 12

MANIOBRAS CON CUERDAS

Código: 1339 Duración 135 horas



1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para guiar usuarios por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de las actividades deportivo- recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por barrancos, cavidades y actividades de aventura para todo tipo de usuarios.

Se ubica en los sectores del deporte, el ocio, el tiempo libre y el turismo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), f), h), n), o) y q) del ciclo formativo, y las competencias c), e), g), m), n) y p) del título.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
- b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
- c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

2. Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos. 2



- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

3. Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.
- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.



- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.

5. Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.
- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

6. Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS.

3.1.- CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:

- ❖ Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.



- ❖ Características del equipo y material.
- ❖ Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- ❖ El material y avituallamiento individual y colectivo.
- ❖ Material de seguridad y primeros auxilios.
- ❖ Materiales para actividades de uno o más días.
- ❖ Técnicas de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material.
- ❖ El transporte del material.
- ❖ Técnicas básicas de manejo del material.
- ❖ Utilización de equipos de comunicación:
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Legislación y licencias de uso.
- ❖ Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
- ❖ Material mecánico.

2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- Control de riesgos y toma de decisiones.
- Determinación de contingencias probables.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
- Conceptos básicos de las aguas vivas.
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Dinámica básica del caudal de agua en barrancos.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Cartografía y topografía espeleológica.

3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:

- Técnicas generales de progresión en montaña.
- Técnicas de progresión en barrancos: progresión sin cuerda y progresión por cuerda.
- Técnicas de progresión en espeleología: cavidades horizontales y cavidades verticales.
- Técnicas de agarre y apoyos.
- Técnicas de progresión en escalada.



- Nudos más utilizados.
- La reunión.
- La cadena de seguridad.
- Rápel.
- Descuelgues y reenvíos.
- Técnicas de aseguramiento. Dispositivos de seguro.
- Protección de pasos y zonas con exposición.
- Maniobras de recuperación de cuerdas.
- Técnicas de progresión en vías ferratas: trepada y destrepe, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos.
- Instalación y técnicas de progresión en tirolinas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.
- El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.

4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:

- ◆ Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura.
- ◆ Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- ◆ Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios.
- ◆ Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- ◆ Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- ◆ Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura.
- ◆ Protocolos de seguridad durante la progresión.
- ◆ Adaptaciones para personas con discapacidad.
- ◆ Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.

5. Prevención, rescate y evacuación:

- Peligros durante la actividad:



- Atmosféricos.
- Terrestres.
- Acuáticos.
- Subterráneos.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, espeleología, escalada y barrancos.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Construcción de un “punto caliente”.
- Aviso a grupos de rescate.
- Busca de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Técnicas básicas de autosocorro.

6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:

- Fichas de control de valoración de la actividad.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de registros.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura.
- Propuestas de medidas correctoras.
- Evaluación del impacto ambiental de las actividades realizadas y propuesta de medidas para minimizar dicho impacto.

3.2.- TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS *(sujeto a posibles cambios en función de la meteorología y la evolución del curso).*

Debido a que por cuestiones meteorológicas, y para evitar riesgos físicos para el alumnado (hipotermia, shock, etc) los contenidos del módulo “Guía en el medio natural acuático” se trabajarán en el primer trimestre en su mayoría, los contenidos de este módulo (“Maniobras con cuerdas”) se trabajarán a finales del primer trimestre y, fundamentalmente, en el segundo trimestre (2 días a la semana, 12 horas semanales).

4.- METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado



como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos por itinerarios de barrancos, espeleología, escalada y actividades de aventura, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Dominio de las diferentes técnicas de maniobras con cuerdas, agarres, apoyos, natación y buceo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En este módulo contamos con los siguientes procedimientos de evaluación:

- Exámenes teóricos (orales y/o escritos).
- Exámenes prácticos in situ.
- Sesiones prácticas.
- Trabajos.



6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.1º.- Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.	25 %	Trabajo/s
b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.	15 %	Examen Teórico
c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.	20 %	Examen Teórico
d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.	20 %	Examen Teórico
e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.	15 %	Examen Teórico
f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.	5 %	Examen Teórico



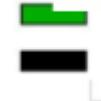
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.2. Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.	10 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.	15 %	Examen Teórico
b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.	20 %	Examen Teórico
c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.	25 %	Examen Teórico
d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.	25 %	Examen Teórico
e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.	5 %	Examen Teórico
f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.	5 %	Examen Teórico
g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.	5 %	Examen Teórico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.3. Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.	50 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
b) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
c) Se han explicado y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.	30 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.	30 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.	30 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.	2 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.	14 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.	10 %	Examen Teórico
b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.	10 %	Examen Teórico
c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.	10 %	Examen Teórico
d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.	20 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.	20 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.	10 %	Examen Teórico
g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.	10 %	Examen Teórico
h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.	10 %	Examen Teórico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.5. Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.	14 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.	5 %	Examen Teórico
b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	12,5 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	5 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.	12,5 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
e) Se han instalado las cuerdas de progresión.	30 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.	30 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico
g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.	5 %	Sesiones Prácticas Examen Práctico



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
R.A.6. Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.	2 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.	17 %	Trabajo/s
b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.	16 %	Trabajo/s
c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.	18%	Trabajo/s
d) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.	17 %	Trabajo/s
e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados	16 %	Trabajo/s
f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	16 %	Trabajo/s

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- * Si uno o varios resultados de aprendizajes no son evaluados, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los resultados de aprendizaje utilizados.
- * Si uno o varios criterios de evaluación no son utilizados para evaluar un resultado de aprendizaje, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los criterios de evaluación utilizados para ello.
- * Para la evaluación de los contenidos del módulo se seguirán las siguientes características o condicionantes:
 - Para la nota de cada evaluación se realizarán una o varias pruebas. Estas podrán ser: examen teórico (escrito u oral), examen práctico y/o sesiones prácticas, trabajos o/y otros instrumentos.
 - Un resultado de aprendizaje tendrá la calificación de superado si la nota ponderada de los criterios de calificación del mismo es igual o mayor al 50% de la máxima puntuación posible.
 - La realización de las pruebas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a una prueba, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia al médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En



caso de no realizarla se le calificará con un N.P. (No Presentado).

- Se establecerá un tiempo máximo para la realización de las pruebas encomendadas. Superado dicho tiempo no se le permitirá continuar con la prueba siendo evaluado conforme a lo ejecutado hasta ese momento.
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá la prueba.
- La posesión de cualquier aparato electrónico sin el consentimiento del profesor/a durante la realización de una prueba supondrá la no superación de los resultados de aprendizaje evaluados en dicha prueba.
- Si un alumno/a no domina la natación, no podrá realizar las prácticas en el medio natural acuático (barrancos, espeleología,...) por su propia seguridad.

*** Otros aspectos importantes a tener en cuenta para la calificación del alumno serían:**

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria.

“(2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior)”.*

- La nota final de cada trimestre será la media ponderada de los resultados de aprendizaje evaluados hasta ese momento.
- La nota final del módulo quedará determinada por la media ponderada de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación posible.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- Las pruebas no realizadas o no presentadas en los plazos establecidos por causa injustificada serán valoradas como N.P (No Presentada). Serán justificadas las faltas por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).
- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material obligatorio, equipamiento,...), en el caso de “mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión”. En el caso de “menores de edad se llamará a sus



familias para que vayan a recogerlo". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos.

"(VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) 78 Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo)".*

7.- INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Dada la evolución de las nuevas tecnologías, éstas se han hecho imprescindibles para el día a día en el desarrollo profesional de un guía de bicicleta. Por tanto, usaremos programas informáticos y APPs, especialmente para la organización y desarrollo de rutas por el entorno natural. Entre ellas destacamos:

- Tratamiento (elaboración y diseño) de texto.
- Aplicaciones o programas para realizar presentaciones de los trabajos que deberán exponer a sus compañeros.
- Utilización de la plataforma CLASSROOM para seguir el adecuado desarrollo de los contenidos de las clases.
- Buscar la información correcta en internet.
- Aplicaciones tipo GPS para el móvil, como IGN MAPAS.
- Aplicaciones de previsiones meteorológicas como AEMET.
- Páginas web con cartografía como CNIG.
- Páginas web para diseñar rutas e interaccionar con el GPS como IBERPIX.

Teniendo en cuenta que algunas aplicaciones son de pago y otras son gratuitas pero las empresas desarrolladoras de las aplicaciones utilizan los datos privados de nuestros alumnos, se optará por aplicaciones de organismos públicos siempre que sea posible (como las mencionadas arriba).





MÓDULO PROFESIONAL 13

PROYECTO INTERMODULAR 1

Código: 1713 Duración 50 horas



1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto intermodular y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector productivo de la animación físico-deportiva en el Medio Natural y de la animación de actividades culturales, de ocio y tiempo libre y turismo activo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.



Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos individuales y en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.



- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.



3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades,



incluyendo el sistema de registro de los mismos.

- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y el proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS.

3.1.- CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

U.T.1.- Análisis de la realidad en animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

U.T. 2.- Programación y diseño de proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

U.T. 3.- Gestión de proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

U.T. 4.- Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

U.T. 5.- Evaluación de proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.



Los Proyectos a presentar podrán ser:

- 1.- De innovación aplicada. proyectos de investigación y/o desarrollo de la puesta en marcha de un proceso o producción de un objeto tecnológico o de desarrollo aplicado.
- 2.- De revisión bibliográfica.
- 3.- De creación de material didáctico: de enseñanza-aprendizaje, de ocio, deportivo, juegos, grandes juegos, recursos informáticos, apps, blogs,.....

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La temporalización de los contenidos aquí expuesta es meramente orientativa, estando sujeta a la evolución del grupo de alumnos. El avance en los mismos, y retroceso en su caso, estará adaptado a las características y necesidades del alumnado y pudiendo dar contenidos y volver posteriormente a ellos según proceda.

1º Trimestre:

U.T.1: Análisis de la realidad en animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

U.T. 2.- Programación y diseño de proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

2º Trimestre:

U.T. 3.- Gestión de proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.



U.T. 4.- Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

3º Trimestre:

U.T. 5.- Evaluación de proyectos de animación físico-deportiva en el Medio Natural y de ocio y tiempo libre.

4.- METODOLOGÍA.

El Proyecto se realizará individual o por parejas (excepcionalmente se podrá hacer en grupo más numeroso, pero siempre con autorización previa del profesor/a del módulo).

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Emplearemos algunos de los siguientes procedimientos de evaluación, siempre atendiendo a las características propias del alumnado y adaptándonos a las que mejor se adapten al grupo:

- Búsqueda activa de información.
- Exámenes prácticos.
- Elaboraciones de trabajos.
- Exposición en público de proyectos.
- Observación diaria de la asistencia, participación activa en clase, comportamiento, actitud.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	5 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	10,00 %	ver NOTA al final del punto 6.1
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	10,00 %	
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	10,00 %	
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	10,00 %	



e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	10,00 %	
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	10,00 %	
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	10,00 %	
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	10,00 %	
i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	20%	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	20 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	40,00 %	ver NOTA al final del punto 6.1
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	5,00 %	
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	10,00 %	
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	10,00 %	
e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	10,00 %	
f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	10,00 %	
g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	5,00 %	



h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	5,00 %	
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	5,00 %	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	70 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	15,00 %	ver NOTA al final del punto 6.1
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	10,00 %	
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	10,00 %	



d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	10,00 %	
e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	10,00 %	
f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	15,00 %	
g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	15,00 %	
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	15,00 %	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	5 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	10,00 %	ver NOTA al final del punto 6.1
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	10,00 %	
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	10,00 %	
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	10,00 %	
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y el proyecto.	30,00 %	



f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	20,00 %	
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	10,00 %	

* **NOTA:** los **instrumentos de evaluación** variarán en función de las características del alumnado y de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se vayan a evaluar. Con el fin de lograr una evaluación lo más objetiva posible, se podrán usar los diferentes instrumentos de evaluación indicados en el punto 5.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1- Si uno o varios resultados de aprendizajes no son evaluados, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los resultados de aprendizaje utilizados.
- 2- Si uno o varios criterios de evaluación no son utilizados para evaluar un resultado de aprendizaje, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los criterios de evaluación utilizados para ello.
- 3- Para la evaluación de los resultados de aprendizaje del módulo se seguirán las siguientes características o condicionantes:



- Para la evaluación del módulo de Proyecto se tendrán como referentes los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación expuestos anteriormente.

- Para la nota de cada evaluación se realizarán una o varias pruebas. Estas podrán ser: examen teórico, examen práctico, trabajos o/y otras.

- Un resultado de aprendizaje tendrá la calificación de superado si la nota ponderada de los criterios de calificación de dicho resultado de aprendizaje es igual o mayor al 50% de la máxima puntuación posible.

- La realización de las pruebas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a una prueba, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se le calificará con un N.E. (No Evaluado).

- Se establecerá un tiempo máximo para la realización de las pruebas encomendadas. Superado dicho tiempo no se le permitirá continuar con la prueba siendo evaluado conforme a lo ejecutado hasta ese momento.

- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá la prueba.

- La posesión de cualquier aparato electrónico que no haya sido autorizado por el profesor durante la realización de una prueba supone la no superación de los resultados de aprendizaje evaluados en dicha prueba.



4- El alumno/a que falte más del 25% del total de horas del módulo (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria:

"2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior".

5- La nota final de cada trimestre será la media ponderada de los resultados de aprendizaje evaluados hasta ese momento.

6- La nota final del módulo quedará determinada por la media ponderada de la totalidad de los resultados de aprendizaje evaluados mediante la presentación y la exposición del proyecto fin de curso. En el caso del proyecto fin de curso, el alumno/a deberá exponer públicamente su proyecto en un tiempo máximo de 20'. En el caso de ser dos o tres los miembros del grupo, cada uno expondrá una parte del proyecto (el profesor/a decidirá qué parte expone cada uno; los alumnos/as deben prepararse toda la exposición, pues no sabrán hasta última hora que parte del proyecto les tocará exponer).

7- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación posible en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.



- 8- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en las tablas anteriores.

- 9- Las pruebas no realizadas o no presentadas en los plazos establecidos por causa injustificada serán valoradas como N.P (No Presentada). Serán justificadas las faltas por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).

- 10- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material obligatorio, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que vayan a recogerlo". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos:

"VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos. Se concreta que:

Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta. Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que éstas pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo".



7.- INCLUSIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Quizás sea este uno de los Módulos al que más beneficios haya aportado la integración de nuevas tecnologías, pues le ha acercado al mundo laboral. Con frecuencia el alumno encuentra muchos obstáculos cuando se incorpora al trabajo y esto en parte es debido a las diferencias tecnológicas entre la empresa y el centro educativo.

Se trata de que el alumno se acostumbre a trabajar con las mismas herramientas que manejará en el futuro, por lo tanto el ordenador e internet nos facilitarán:

- Búsqueda de información sobre las empresas que se dedican al mundo de la animación e iniciación deportiva.
- Elaboración de proyectos y programaciones y distintas formas de presentarlas y defenderlas ante una empresa.
- Recopilación de todas las actividades realizadas (memoria) adjuntando imágenes.
- Manejo de información: datos de los sujetos que participan en las distintas actividades y seguimiento de éstos.

La videocámara digital nos facilitará la captación de imágenes, que en combinación con el ordenador puede proporcionar al alumno un documento muy valioso para emprender su camino como autónomo y mostrar su trabajo bien fundamentado y con conocimiento cualificado de la materia.

También podremos utilizar herramientas que nos ayuden al seguimiento tales como skype....

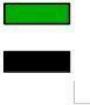


MÓDULO PROFESIONAL 14

TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

Código: 1335

Duración 161 horas



TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

1.- INTRODUCCIÓN.-

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

4.- METODOLOGÍA.-

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

8.-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIAS.-

1.- INTRODUCCIÓN.-

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las mismas.

La función de organización incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Programación de las actividades de su responsabilidad.
- Elaboración de documentos.

La función de dinamización incluye aspectos como:

- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Adaptación de las actividades programadas.
- Control del riesgo y seguimiento de las actividades.
- Atención a los participantes en las actividades.
- Respeto y cuidado del medio natural. La función de

evaluación incluye aspectos como:

- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en las áreas de organización y dinamización de las actividades de turismo activo y de ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), n), ñ) y o), del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), m), n) y ñ) del título.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1. Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- d) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- f) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.
- g) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.

3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- b) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- e) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.



5. Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- c) Se han organizado actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- d) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

6. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

3.-CONTENIDOS BÁSICOS.-

1. Caracterización de los proyectos de tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre.
- Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
- Análisis de recursos tiempo libre: Centros de actividades recreativas de tiempo libre.
- Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.

2. Organización de actividades de tiempo libre:

- El valor educativo del juego.
- El juego. Espacios de juego y centros para el desarrollo de actividades artísticas y creativas relacionadas con el ocio y el tiempo libre.
- Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Organización de espacios de ocio.
- Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.

3. Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.



4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

—Educación ambiental.

- Aspectos básicos de los ecosistemas y la biocenosis.
- Valores de los espacios naturales en relación con la educación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Interpretación de paisajes. Identificación y aprovechamiento del medio natural y centros asociados como recursos para actividades de ocio y tiempo libre.

— Marco legislativo en las actividades en el medio natural.

- Conocimiento de la realidad de los espacios naturales.
- El marco legislativo internacional, de la Unión Europea, de España y de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Requisitos y autorizaciones en las actividades de ocio y tiempo libre.

— Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.

- Pautas de uso, conservación y mantenimiento en el medio natural. Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Identificación de instalaciones naturales y artificiales para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

— Actividades recreativas del medio natural.

- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural. Coordinación de equipos técnicos.

• Actividades de orientación en el medio natural.

— Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos.

— Mapa, brújula, GPS.

• Senderismo.

— Señalización básica de senderos.

— Análisis y aplicación de recursos de senderismo y/o excursionismo: Relieve. Previsión de itinerarios.

• Actividades de escalada. Caballería básica y equipo de seguridad para la escalada recreativa en el entorno natural.

• Actividades físico-deportivas y de recreación en el medio acuático.

• Juegos y actividades medioambientales. Juegos de deslizamiento con ruedas (bicicletas, patines, entre otros). Juegos con aparatos voladores (cometas, entre otros). Juegos de puntería (tiro con arco, entre otros),

• Nuevos recursos digitales y actividades de ocio en el medio natural.

• Ecosistema urbano. Alternativas de ocio urbano e interurbano: uso de carriles bici, parques y otro tipo de instalaciones en el medio natural (skate, circuitos naturales, parkour).

• Orientación en espacios urbanos y periurbanos.

• Sendas para uso peatonal, ciclista y a caballo en el medio natural.

— Entidades locales, nacionales e internacionales.

— Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.

— Situaciones de emergencia en el medio natural.

5. Organización de actividades de campamento:

- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- Juegos y actividades recreativas del entorno natural.
- Rutas y campamentos.
 - Legislación.
 - Recursos materiales y humanos.
 - Tipos de rutas y campamentos.
 - Vivac.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

3.1.-CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

Unidad de trabajo 1: EDUCACIÓN PARA EL OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- a) Ocio y tiempo libre.
- b) Pedagogía del ocio.
- c) Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- d) Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- e) Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- f) Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.
- g) Aplicación de la normativa vigente a las actividades de ocio y tiempo libre.
- h) Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- i) Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre:

- Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
- Parques infantiles.
- Espacios de juego privado.
- Campamentos, granjas- escuelas.
- Club de ocio.
- Movimiento asociativo.
- Actividades de respiro.
- Hogares de mayores y club de ancianos.
- Balnearios.

- j) El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- k) Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- l) Estudio y valoración de la promoción y difusión de los proyectos de ocio y tiempo libre. Publicidad tradicional: el uso de los medios. Difusión en las redes sociales. Nuevas formas de promoción.

Unidad de trabajo 2: ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS.

- a) Programación de campamentos. Su evolución.
- b) Modelos de campamentos.
- c) Fases en la preparación de un campamento.
- d) Cronograma. Planning general

Unidad de trabajo 3: IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- a) Animación y técnicas de expresión.
- b) Creatividad, significado y recursos.
- c) Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- d) Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- e) Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- f) Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- g) Los talleres en la educación del tiempo libre. Talleres físicos y talleres creativos-manipulativos.
- h) Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- i) Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre, a partir de recursos y técnicas expresivas.
- j) Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- k) Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Unidad de trabajo 4: EDUCACIÓN AMBIENTAL

- a) Los espacios naturales en Extremadura: normativa, inventario.
- b) Interpretación de la naturaleza: conceptos de geología, botánica y zoología.
- c) Los centros de interpretación de la naturaleza de Extremadura.
- d) Instalaciones deportivas para la práctica de actividades recreativas en el medio natural.
- e) Juegos de educación medioambiental.

Unidad de trabajo 5: SENDERISMO

- a) Material para la práctica del senderismo.
- b) Señalización básica de senderos.
- c) La acampada y el vivac.
- d) Las carreras de montaña.
- e) Previsión de itinerarios.

Unidad de trabajo 6: BICICLETA DE MONTAÑA

- a) Material para la práctica con la bicicleta de montaña.
- b) Mecánica básica.
- c) Técnicas básicas de conducción.
- d) Juegos con bicicleta.

Unidad de trabajo 7: ORIENTACIÓN

- a) El mapa y la brújula.
- b) Cálculo de relieve.
- c) El GPS: características, usos y utilidades. El GPS y las APPs: Mapas de España, etc,
- d) El geocaching.
- e) El deporte de la carrera de orientación.
- f) Juegos y actividades de orientación recreativa.

- g) Programas para la búsqueda y la realización de mapas básicos de orientación.
- h) El trazado de carreras de orientación y de actividades recreativas de orientación. Programas y APPs: Purple Pen, GPS Orienteering, Open Orienteering Mapper, etc.
- i) Programas de cronometraje de carreras mediante APPs: Iorienteering, Mobo.

Unidad de trabajo 8: ESCALADA

- a) Material de escalada.
- b) Cabuyería básica.
- c) Juegos de rocódromo.
- d) Escalada de segundo.
- e) Rapel con una y con dos cuerdas.

Unidad de trabajo 9: DEPORTES ACUÁTICOS

- a) Deportes acuáticos más frecuentes en Extremadura: piragüismo, vela, windsurf,...
- b) Cabuyería básica.
- c) Juegos recreativos.
- d) Material básico de diferentes deportes acuáticos.
- e) Técnicas básicas de diferentes deportes acuáticos.

Unidad de trabajo 10: OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS

- a) Actividades de deslizamiento con ruedas: patines, etc
- b) Actividades con aparatos voladores: cometas, etc
- c) Actividades de puntería: tiro con arco, etc.
- d) Material básico para la práctica de las actividades.
- e) Técnicas básicas de las diferentes actividades / deportes.

Unidad de trabajo 11: SEGURIDAD EN EL MEDIO NATURAL

- f) Organización de actividades: pautas de seguridad a seguir antes, durante y después de la actividad.
- g) Medidas preventivas en función de la actividad.
- h) Actuación en situaciones concretas: rayos,...

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

(sujeto a posibles cambios en función de la evolución del curso)

Unidad de Trabajo	Evaluación
U.T.1. EDUCACIÓN PARA EL OCIO Y TIEMPO LIBRE	1 ^a
U.T.2. ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS	2 ^a
U.T.3. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	1 ^a
U.T.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL	2 ^o
U.T.5. SENDERISMO	2 ^a
U.T.6. BICICLETA DE MONTAÑA	2 ^a
U.T.7. ORIENTACIÓN	2 ^a
U.T.8 ESCALADA	1 ^o
U.T.9 DEPORTES ACUÁTICOS	2 ^o
U.T.10 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS	1 ^a
U.T.11 SEGURIDAD EN EL MEDIO NATURAL	1 ^a

Durante el 3º trimestre se desarrollarán los contenidos de forma práctica a través de la modalidad de la FPDUAL. En el Proyecto marco, están reflejados los resultados de aprendizaje, así como los criterios de evaluación, correspondientes a este Módulo de Técnicas de Tiempo Libre

4.- METODOLOGÍA.-

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se basan en:

- Un enfoque procedimental de los contenidos.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos. Estas líneas se aplicarán concretamente en:
 - ❖ Análisis del ámbito de intervención del tiempo libre.
 - ❖ Adaptación de los programas de animación de tiempo libre a las necesidades de diferentes perfiles de colectivos.
 - ❖ Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.-

En este módulo contamos con los siguientes procedimientos de evaluación:

- Exámenes escrito teórico-prácticos.
- Exámenes prácticos.
- Elaboraciones de trabajos, sesiones, tareas, fichas, dosieres, mapas...
- Puesta en práctica de actividades relacionadas con el módulo.
- Exposición y dirección de sesiones teórico-prácticas.
- Observación diaria de la asistencia, participación activa en clase, comportamiento, actitud.

Con el fin de ofrecer al alumnado una enseñanza lo más individualizada posible, en función de cada contenido y de las características de cada alumno se usará unos procedimientos de evaluación u otros.

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1.-Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.	15 %	- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.	20 %	
b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.	20 %	
c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.	20 %	
d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.	20 %	
e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.	20 %	
2.- Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.	20 %	- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.	12,5 %	
b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.	15 %	

c) Se ha argumentado el valor educativo del juego.	15 %	RÚBRICAS
d) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.	15 %	
e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.	15 %	
f) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.	12,5 %	
g) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.	15 %	
3.- Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.	15 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
a) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.	20 %	
b) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.	15 %	
c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.	15 %	
d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.	20 %	
e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.	15 %	
f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.	10 %	
4.- Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.	15 %	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.	15 %	- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.	15 %	

c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.	20 %	
d) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.	20 %	
e) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.	15 %	
f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.	15 %	
5.- Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.	20 %	- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS, TRABAJOS Y/O RÚBRICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.	15 %	
b) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.	15 %	
c) Se han organizado actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.	20 %	
d) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.	15 %	
e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.	20 %	
f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.	15 %	
6.- Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.	15 %	- EXÁMENES ESCRITOS, EXÁMENES PRÁCTICOS,
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

a) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.	20 %	TRABAJOS Y/O
b) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.	20 %	
c) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.	15 %	RÚBRICAS
d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.	15 %	
e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.	15 %	
f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.	15 %	

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para la evaluación de los contenidos teóricos del módulo, se realizará al menos una prueba objetiva teórica por evaluación. Estas tendrán las siguientes características o condicionantes:
 - La nota de pruebas correspondiente a una unidad de trabajo tendrá la característica de superada si la nota ponderada de los las diferentes pruebas o trabajos que se realicen sea mayor o igual a 5.00.
 - Los contenidos de las pruebas teóricas y prácticas podrán versar sobre cualquier tema explicado por el profesor en clase.
 - La realización de las pruebas objetivas teóricas y prácticas son obligatorias para el alumno. En caso de falta del alumno a la prueba escrita o práctica, se le repetirá solo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc.). En caso de no realizarla se indicarán N.E. (No Evaluado).
 - Por otro lado, para el trabajo de los contenidos que tengan un marcado carácter práctico, el alumno deberá poner en práctica dichas habilidades.
 - Los items a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación del alumnado en estos procedimientos son los siguientes:
 - o Una práctica será superada por el alumno si su nota es mayor o igual que 5.00.
 - o Para poder superar una práctica es imprescindible la realización de esta.
 - o Aplicación de las nociones explicadas anteriormente en clase a la actividad propuesta.
 - o Empleo de un orden lógico a la hora de realizar las distintas actividades propuestas por el profesor. o

Tiempo empleado en la realización de las tareas encomendadas.

- o Utilización correcta de materiales e instalaciones.
- o Vocabulario técnico usado por el alumno durante las sesiones. Se premia la utilización de un vocabulario técnico acorde con lo que se está estudiando y trabajando en el tiempo de clase.
- o Aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- o Interés por el trabajo (atención, inquietud, participación, observación...).
 - o Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá dicho examen.

Otros **aspectos importantes** a tener en cuenta para la calificación del alumno sería:

- El alumno/a que falte más del 20% del total de horas del módulo si este es eminentemente práctico o del 25% si es eminentemente teórico (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el plan de centro, teniendo derecho a la asistencia a las convocatorias de junio.
- La pérdida de evaluación continua es acumulativa para las tres evaluaciones.
- La nota final de cada trimestre será la ponderación de los resultados de aprendizaje evaluados.
- La nota final del módulo quedará determinada por la ponderación de la totalidad de los resultados de aprendizaje impartidos durante el curso.
- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje. En caso de no superar el módulo en primera instancia, se llevará a cabo una recuperación de los resultados de aprendizaje pendientes en convocatoria ordinaria.
- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en la tabla anterior.
- El alumno no presentado a una prueba escrita o práctica, o bien, no entregar un trabajo en los plazos establecidos, por causa injustificada, este será valorado como 0 en los criterios de evaluación asociados. Será justificada la ausencia por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc.)

* Para la corrección de las tareas y actividades encomendadas al alumnado se utilizarán diversas rúbricas.

EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS: se fija una evaluación extraordinaria de este módulo con fechas a determinar y que constará de las pruebas necesarias para la evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes.

7.-INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

- Las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas se desarrollarán en las siguientes actividades:
- Como mecanismo imprescindible para el diseño de actividades de ocio y tiempo libre en la difusión y comercialización de las mismas, a través de programas informáticos, de diseño, etc
- Utilización masiva de INTERNET EN TODOS LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
- Dada la evolución de las nuevas tecnologías, éstas se han hecho imprescindibles para el día a día en el desarrollo de actividades en el medio natural..

Por tanto, usaremos programas informáticos y APPs. Entre ellas destacamos:

- ❖ Aplicaciones tipo GPS para el móvil, como IGN MAPAS.
- ❖ Aplicaciones de previsiones meteorológicas como AEMET.
- ❖ Páginas web con cartografía como CNIG.
- ❖ Páginas web para diseñar rutas e interaccionar con el GPS como IBERPIX.

- Teniendo en cuenta que algunas aplicaciones son de pago y otras son gratuitas pero las empresas desarrolladoras de las aplicaciones utilizan los datos privados de nuestros alumnos, se optará por aplicaciones de organismos públicos siempre que sea posible (como las mencionadas arriba).

MÓDULO PROFESIONAL 15

OPTATIVA: NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

Código: **Duración: 3 horas semanales (aprox. 100 horas anuales)**

Ciclo Formativo: Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (Grado Medio)

1.- INTRODUCCIÓN

La asignatura optativa surge como respuesta a la necesidad de ofrecer al alumnado una visión actualizada de las prácticas emergentes, complementando la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título. Con ello se pretende que el alumnado tenga una visión lo más actualizada posible de las nuevas tendencias en el mundo de las actividades físicas en el medio natural.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Busca, selecciona y organiza información sobre nuevas tendencias en actividades en la naturaleza.

- CE1.1: Localiza fuentes de información fiables y actualizadas.
- CE1.2: Aplica criterios de selección y contraste de información.
- CE1.3: Organiza la información en esquemas, resúmenes o mapas conceptuales.

RA2. Elabora un trabajo escrito y una presentación digital.

- CE2.1: Estructura correctamente el trabajo.
- CE2.2: Utiliza herramientas digitales de presentación.
- CE2.3: Respeta normas básicas de citación.

RA3. Expone de manera oral y argumentada el trabajo realizado.

- CE3.1: Expone con claridad y vocabulario técnico.
- CE3.2: Utiliza adecuadamente recursos audiovisuales.
- CE3.3: Participa en exposiciones y debates.

RA4. Valora las nuevas tendencias en el medio naturaleza

- CE4.1: Estudia las posibilidades futuras como negocio de la actividad analizada.
- CE4.2: Se ha elaborado un informe sobre la actividad analizada.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS

3.1.- CONTENIDOS: Relación secuencial de Unidades de Trabajo:

- U.T.1- Evolución de las actividades en la naturaleza.
- U.T.2- Prácticas emergentes: wingfoil, senderismo temático, bikepacking, parkour natural, orientación con apps móviles, deportes de aventura sostenibles, etc.
- U.T.3- TIC aplicadas al medio natural.
- U.T.4- Estrategias de búsqueda y gestión de información.
- U.T.5- Elaboración de trabajos escritos.
- U.T.6- Herramientas digitales para presentaciones.
- U.T.7- Técnicas de comunicación oral.

3.2.-TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Dada las características de los contenidos, todas las U.T. se trabajarán en los 3 trimestres, avanzando poco a poco en cada una de ellas, avanzando en los contenidos y volviendo a incidir en ellos cada vez que sea necesario.

4.- METODOLOGÍA:

La metodología de esta asignatura se basará en:

- Trabajo individual y/o en pequeños grupos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Uso de TIC.
- Dinámicas de debate y reflexión.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Emplearemos algunos de los siguientes procedimientos de evaluación, siempre atendiendo a las características propias del alumnado y adaptándonos a las que mejor se adapten al grupo:

- Búsqueda activa de información.
- Exámenes prácticos.
- Elaboraciones de trabajos.
- Exposición en público de proyectos.
- Observación diaria de la asistencia, participación activa en clase, comportamiento, actitud.

**6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

**6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
RA1. Busca, selecciona y organiza información sobre nuevas tendencias en actividades en la naturaleza	18%	
a) Localiza fuentes de información fiables y actualizadas.-	60%	ver NOTA al final del punto 6.1
b) Aplica criterios de selección y contraste de información.	30%	
c) Organiza la información en esquemas, resúmenes o mapas conceptuales.	10%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
RA2. Elabora un trabajo escrito y una presentación digital.	40%	
a) Estructura correctamente el trabajo.	45%	ver
b) Utiliza herramientas digitales de presentación.	45%	NOTA al final del punto 6.1
c) Respeta normas básicas de citación.	10%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
RA3. Expone de manera oral y argumentada el trabajo realizado.	40%	
a) Expone con claridad y vocabulario técnico.	45%	ver NOTA al final del punto 6.1
b) Utiliza adecuadamente recursos audiovisuales.	45%	
c) Participa en exposiciones y debates.	10%	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Instrumentos de evaluación y calificación
RA4. Valora las nuevas tendencias en el medio naturaleza	2%	
a) Estudia las posibilidades futuras como negocio de la actividad analizada	50%	ver
b) Se ha elaborado un informe sobre la actividad analizada.	50%	NOTA al final del punto 6.1

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1- Si uno o varios resultados de aprendizajes no son evaluados, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los resultados de aprendizaje utilizados.
- 2- Si uno o varios criterios de evaluación no son utilizados para evaluar un resultado de aprendizaje, su valor porcentual se distribuirá de forma ponderada entre los criterios de evaluación utilizados para ello.
- 3- Para la evaluación de los resultados de aprendizaje del módulo se seguirán las siguientes características o condicionantes:
 - Para la evaluación del módulo de Proyecto se tendrán como referentes los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación expuestos anteriormente.
 - Para la nota de cada evaluación se realizarán una o varias pruebas. Estas podrán ser: examen teórico, examen práctico, trabajos, exposiciones orales y/o otras.
 - Un resultado de aprendizaje tendrá la calificación de superado si la nota ponderada de los criterios de calificación de dicho resultado de aprendizaje es igual o mayor al 50% de la máxima puntuación posible.
 - La realización de las pruebas es obligatoria para el alumno/a. En caso de falta del alumno/a a una prueba, se le repetirá sólo en el caso de presentar justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...). En caso de no realizarla se le calificará con un N.E. (No Evaluado).

- Se establecerá un tiempo máximo para la realización de las pruebas encomendadas. Superado dicho tiempo no se le permitirá continuar con la prueba siendo evaluado conforme a lo ejecutado hasta ese momento.
- Si en una prueba se percibe que un alumno está copiando o ha copiado suspenderá la prueba.
- La posesión de cualquier aparato electrónico durante la realización de una prueba supone la no superación de los resultados de aprendizaje evaluados en dicha prueba.

4- El alumno/a que falte más del 25% del total de horas del módulo (faltas justificadas e injustificadas), perderá el derecho a la evaluación continua como se recoge en el Proyecto de Centro PEC - ROF, teniendo derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria:

"2.-PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE F.P. En el caso de módulos predominantemente prácticos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 20% de las horas lectivas de ese módulo. En el caso de módulos predominantemente teóricos, el derecho a la evaluación continua se perderá, cuando un alumno/a falte a clase, de forma justificada o no, más de un 25% de las horas lectivas de ese módulo. En ambos casos, el alumno/a tendrá derecho a recuperar, el módulo o los módulos suspensos, mediante exámenes finales en la convocatoria de Junio en el caso de primer curso de grado medio y primer curso de grado superior o en la convocatoria de Marzo en el caso del segundo curso de grado medio y de grado superior".

- 5- La nota final de cada trimestre será la media ponderada de los resultados de aprendizaje evaluados hasta ese momento.
- 6- La nota final del módulo quedará determinada por la media ponderada de la totalidad de los resultados de aprendizaje evaluados durante todo el curso.
- 7- En todo caso, para superar el módulo hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación posible en el promedio final de la totalidad de resultados de aprendizaje.
- 8- Se evaluará la adquisición de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de las distintas unidades de trabajo atendiendo a los criterios de evaluación con su correspondiente peso asignado en las tablas anteriores.
- 9- Las pruebas no realizadas o no presentadas en los plazos establecidos por causa injustificada serán valoradas como N.P (No Presentada). Serán justificadas las faltas por consulta médica, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc...).
- 9- Tal y como recoge el PEC/ROF*, en el caso de absentismo pasivo (no traer material obligatorio, equipamiento,...), en el caso de "mayores de edad al no poder realizar la actividad prevista, el alumno no podrá acceder a la sesión". En el caso de "menores de edad se llamará a sus familias para que vayan a recogerlo". En ambos casos ese absentismo contará como falta injustificada a todos los efectos:

"VII.: ABSENTISMO PASIVO EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS Y MAYORES DE EDAD (FP) Entendiendo absentismo pasivo a la actitud no colaborativa por parte del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje por no traer el material adecuado, asistir a clase pero no participar en sus actividades o no unirse a las actividades complementarias programadas como son salidas con bicicletas, senderismo o similares propias de los módulos de ciclos ciclos. Se concreta que: Si el alumno es mayor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y repercutirá en su calificación (esto se definirá en la programación de la materia o módulo) y además se contabilizará como una falta.

Si el alumno es menor de edad y al no poder realizar las actividades previstas por falta de material o indumentaria adecuada el alumno no podrá acceder a la sesión y ya que estás pueden suponer una jornada completa de clase, se procederá a llamar a sus familias para notificar la situación y que su tutor o responsable legal proceda a recogerlo del centro. Si su falta fuera justificada por la familia su acumulación podrá repercutir en la calificación según la programación de la materia o módulo".

7.- INCLUSIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Este módulo facilita y promueve la integración de nuevas tecnologías, acercándose al mundo laboral. Con frecuencia el alumno encuentra muchos obstáculos cuando se incorpora al trabajo y esto en parte es debido a las diferencias tecnológicas entre la empresa y el centro educativo. Se trata de que el alumno se acostumbre a trabajar con las mismas herramientas que manejará en el futuro, por lo tanto el ordenador e internet nos facilitarán:

- Búsqueda de información sobre las nuevas tendencias en las actividades físicas en el medio natural
- Elaboración de proyectos y presentaciones
- Presentación y defensa ante una empresa de un dossier.
- Manejo de información: datos de los sujetos que participan en las distintas actividades y seguimiento de éstos.